



REF: APRUEBA DOCUMENTOS DENOMINADOS "GUÍA 1: HACIA UNA INTERVENCIÓN INTERCULTURAL-AVANZAR EN EL PROCESO DE DESCENTRAMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES PARA LA INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES U JÓVENES MIGRANTES EN JUSTICIA JUVENIL" Y "ANEXO GUÍA 1".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0880

SANTIAGO, 19 MAY 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en la Ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal Adolescente; en los Decretos Supremos N°s 356, de 1980, y 1378, de 2006, y en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, todos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en los artículos 79 y siguientes del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución Exenta RA 263/818/2022, de 2022, del SENAME; en el Memorándum N° 361, de 16 de mayo de 2023, del Departamento de Justicia Juvenil; y en las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión la responsabilización de los infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por este y sus organismos colaboradores.

2° Que, al Servicio Nacional de Menores, le ha correspondido diseñar y administrar una oferta programática, que permita dar respuesta a las medidas y sanciones descritas en la Ley N° 20.284, sobre Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), asegurando la existencia en todas las regiones del país, de Centros de Administración Directa, y de programas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.

3° Que, el Servicio Nacional de Menores se encuentra constantemente revisando sus lineamientos de carácter técnico a fin de prestar la adecuada atención al sujeto de atención. Que, entre los objetivos perseguidos se encuentra el favorecer la intervención con enfoque intercultural con adolescentes y jóvenes migrantes, extranjeros y refugiados ingresados al circuito de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) del Servicio Nacional de Menores y la formación de los equipos intervinientes.

4° Que, con el objetivo señalado en el considerando precedente, se ha encargado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) al Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la

Pontificia Universidad Católica de Chile (CJS-UC), un estudio, cuyos resultados se contienen en la presente Guía Operativa, elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, denominada "Guía 1: Hacia una Intervención Intercultural", así como su Anexo correspondiente, requiriendo a través de su Memorándum N° 361, de 16 de mayo de 2023, su correspondiente sanción por parte de la Autoridad Administrativa.

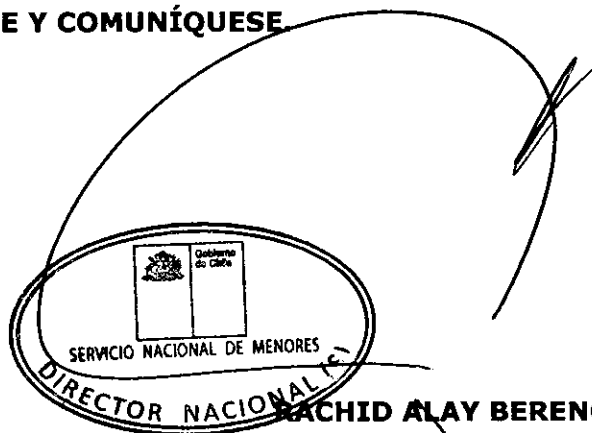
5° Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar un nuevo documento intitulado "**GUÍA 1: HACIA UNA INTERVENCIÓN INTERCULTURAL-AVANZAR EN EL PROCESO DE DESCENTRAMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES PARA LA INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES U JÓVENES MIGRANTES EN JUSTICIA JUVENIL**", con su anexo correspondiente, por medio de un acto administrativo.

RESUELVO:

1° **APRUÉBANSE** los instrumentos de carácter técnico, denominados "**GUÍA 1: HACIA UNA INTERVENCIÓN INTERCULTURAL-AVANZAR EN EL PROCESO DE DESCENTRAMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES PARA LA INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES U JÓVENES MIGRANTES EN JUSTICIA JUVENIL**", el cual consta de 38 carillas, más el documento denominado "**ANEXO GUÍA 1**", compuesto de 27 carillas, los cuales, dadas sus características, se anexan a la presente resolución, formando parte integrante de ella.

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web institucional del SENAME.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



RACHID ALAY BERENGELA
DIRECTOR NACIONAL(S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT/SSS/CSH/HSC

Distribución:

- Dirección Nacional.
- Departamento de Justicia Juvenil
- Departamento Jurídico.
- Oficina de Partes.



[&]
CENTRO DE ESTUDIOS
JUSTICIA & SOCIEDAD

GUÍA 1: HACIA UNA INTERVENCIÓN INTERCULTURAL

**AVANZAR EN EL PROCESO DE DESCENTRAMIENTO Y
DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES
PARA LA INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y
JÓVENES MIGRANTES EN JUSTICIA JUVENIL.**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1

CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN DE NNAJ EN CHILE

2

DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN DE AJ MIGRANTES INFRACTORES DE LEY EN CHILE

3

ENFOQUE INTERCULTURAL Y PROCESO DE DESCENTRAMIENTO

4

RESPONSABILIZACIÓN Y MEDIACIÓN PENAL INTERCULTURAL

5

CIRCUITO INSTITUCIONAL MIGRATORIO E INTERCULTURAL

6

CONCLUSIONES

7

INTRODUCCIÓN

Esta guía responde a uno de los objetivos del “Estudio para favorecer la intervención con enfoque intercultural con adolescentes y jóvenes migrantes, extranjeros y refugiados ingresados al circuito de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) del Servicio Nacional de Menores y la formación de los equipos intervinientes” encargado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) al Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile (CJS-UC). El objetivo de esta guía, es entregar lineamientos operativos y teóricos para la intervención intercultural en justicia juvenil, basado en el proceso de descentramiento cultural y en el desarrollo de competencias interculturales, para así poder comprender, acompañar, planificar, monitorear y evaluar las intervenciones de adolescentes y jóvenes migrantes, reconociendo sus diferentes trayectorias migratorias y experiencias de integración en el país de destino. Cabe señalar que esta guía se complementa con la Guía 2, la cual tiene recomendaciones operativas y concretas para la intervención intercultural en las distintas etapas de trabajo en justicia juvenil.

¿EN BASE A QUÉ SE ELABORA ESTA GUÍA?

Esta guía se basa en un trabajo colaborativo entre CJS-UC y SENAME, y se sustenta en información levantada de distintas fuentes cuantitativas, cualitativas y documental.

METODOLOGÍAS CUANTITATIVAS

Análisis de datos de bases de datos de SENAME: SENAINFO (vigentes al 31 de diciembre 2021)

METODOLOGÍAS CUALITATIVAS

Levantamiento y análisis de la opinión y percepción de AJ migrantes usuarios de justicia juvenil, interventores/as de la red, y expertos/as (en SENAME, justicia juvenil, migración e interculturalidad).

REVISIÓN DOCUMENTAL

Revisión y análisis de estudios teóricos y prácticos para la intervención intercultural con AJ en conflicto con la ley.

Hablaremos de NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) para referimos de la migración de la niñez y adolescencia en general.

Pero nos focalizaremos en los y las AJ (adolescentes y jóvenes) ya que es la población usuaria de SENAME LRPA (Ley de Responsabilidad Penal Adolescente).

A CONTINUACIÓN, TE INVITAMOS A LEER CON UNA POSTURA REFLEXIVA EL PRESENTE MANUAL, AL QUE LLAMAREMOS “GUÍA 1 DE INTERCULTURALIDAD Y DESCENTRAMIENTO”.

Esta guía buscará darte ciertas preguntas y directrices generales que permitan gatillar un desarrollo interno de acercamiento y respeto por las otras culturas, a través de un proceso de descentramiento, deconstrucción y cuestionamiento crítico de tu propia cultura y prácticas, para promover una mejor intervención intercultural en Justicia Juvenil con las y los adolescentes y jóvenes migrantes.





**CARACTERÍSTICAS
DE LA MIGRACIÓN DE NNAJ
EN CHILE**

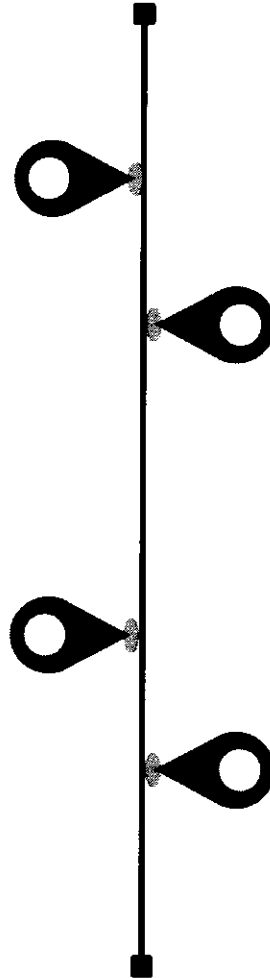


¿SABÍAS QUÉ?

En Chile la migración no es un fenómeno nuevo, ya a comienzos de SXIX y hasta mediados del SXX, existió una primera ola caracterizada por la llegada de migrantes europeos sobre todo en la zona sur del país. Posteriormente entre los años 1973-1989 el proceso de movilidad estuvo caracterizado por una emigración de chilenos principalmente por motivos políticos. Fue a principios de los 90 que comienza un aumento en el ingreso de migrantes latinoamericanos a Chile y, ya a partir del 2000 al presente, un marcado ingreso de población afrodescendiente (colombiana, República Dominicana, Haití).

Estos últimos procesos migratorios permiten visualizar que el fenómeno migratorio en Chile está marcado por ser un flujo SUR/SUR, es decir, migraciones entre y hacia países de América del Sur, por parte de países con problemáticas de pobreza, sociales, económicos que migran hacia países identificados como más desarrollados buscando mejores oportunidades. Reconocer estas olas migratorias es relevante, ya que permite ir comprendiendo el contexto de estas trayectorias migratorias y, comprender que en muchas ocasiones los centros o programas de Justicia Juvenil, son el primer contacto con el Estado de Chile y debemos avanzar a una recepción garante de derechos.

La forma en que recibimos a los AJ migrantes en RPA, está no sólo está cruzada por las acciones dispuestas en la Ley 20.084, sino que también por las normativas en materias de migración, las cuales han estado principalmente vinculadas a temas de seguridad de Estado, por sobre derechos y garantías. Esta normativa se mantuvo vigente hasta el 2021, donde se aprecia un avance hacia los derechos de personas migrantes: "Reconocer el Derecho a Migrar".



Para comprender las olas migratorias es fundamental trabajar en el reconocimiento de esas distintas nacionalidades. Te invitamos a pensar todas las formas generadas (padres, abuelos y bisabuelos).

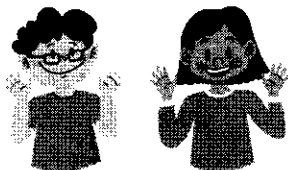
¿De dónde son? ¿Qué tan grande familia ha contribuido en nuestra pertenencia a pueblos y grupos por sus raíces o de otros continentes a lo que Chile es hoy no dice en su identidad cultural?

En caso de tener un ancestro extranjero ¿sabes qué edad tenía? ¿Con quién viajó? ¿Cómo fue su vida los primeros años en Chile? Comparte su historia!

MIGRACIÓN DE NNAJ EN CHILE

¿SABÍAS QUÉ?

Durante los últimos años, la migración ha sido un fenómeno cada vez más recurrente en nuestro país, principalmente de personas que provienen de otros países de Latinoamérica. De esta forma, así como los/as adultos/as migran, los niños, niñas, jóvenes y adolescentes también lo hacen. A continuación te dejamos con algunos datos que nos ayudarán a comprender la migración desde la niñez, adolescencia y juventud:



Hay 97.882 NNAJ nacidos en el extranjero y residentes en Chile (CENSO, 2017).



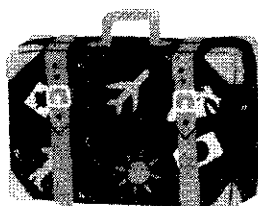
Un 12,7% de los/as migrantes en Chile tienen menos de 14 años. Donde la mayoría es de nacionalidad boliviana (19%), venezolana (17%), ecuatoriana (12%) y colombiana (12%) (CASEN, 2017).



El 54% de las migraciones familiares comienza con una persona adulta viajando primero, sin sus hijos/as, para luego reunificarse en Chile.



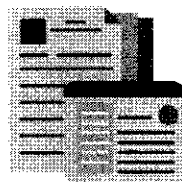
La mayoría de los/as NNAJ migrantes (59%) viajaron con su madre; un cuarto con padre y madre juntos; y solo un 8% con su padre, relevando el rol de la madre en este proceso.



10% de las/os NNAJ migrantes viajó sin madre o padre. Aunque esto no implica que hayan migrado no acompañados/as: en muchos casos lo hicieron con otro pariente u otra persona significativa, especialmente NNAJ haitianos.



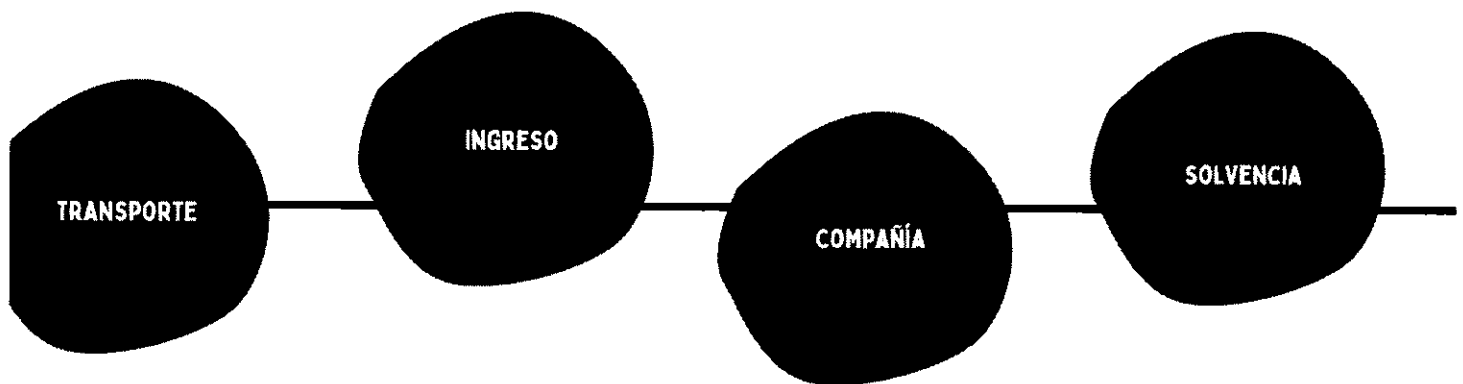
62% de las familias migrantes tienen a un miembro familiar directo que no vive en el hogar: Esto es mayor en el caso de las familias haitianas (85%), bolivianas (66%) y menor en familias venezolanas (48%).



Un 3% de los/as AJ es extranjero/a; donde un 91% es hombre y un 9% mujer. Además, solo para un 50% de éstos hay información sobre con quién viven: un 30% vive solo con la madre y un 6% solo/a (versus un 25% y 1% en chilenos/as, respectivamente). Y un 65% se encuentra regularizado (de manera definitiva, temporal o como refugiado) (SENAINFO, 2021).

MIGRACIÓN DE NNAJ EN CHILE

En este sentido, si bien todas las historias de vida son distintas, es importante identificar estas 4 características que presentamos a continuación de la migración de cada AJ migrante con que trabajamos, ya que de esta forma nos podemos hacer una idea de su experiencia en el país. Es por esto que, al momento del diagnóstico inicial, te recomendamos preguntarles sobre estas temáticas, pudiendo incorporar preguntas para sus requerimientos inmediatos. De todas formas, esto será abarcado profundamente en la guía 2.

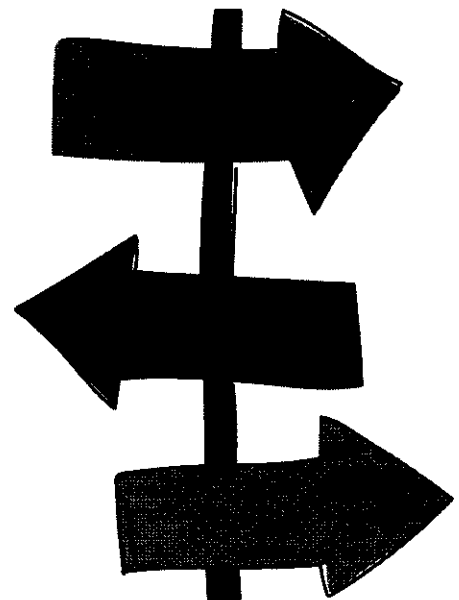


ACTIVIDAD: UN NUEVO COMIENZO

Seguramente, tú o tu familia han experimentado una serie de cambios a lo largo de sus vidas. Por ejemplo, al mudarte de casa, al cambiar a tus hijos/as de colegio, al iniciar un nuevo trabajo, etc. De seguro muchas de estas situaciones te generaron incertidumbre, ansias, emoción o alivio. Ahora, imagínate lo que significa migrar de un país a otro ¡eso sí que coloca tu mundo pies arriba! Y aunque no lo creas, desde tu experiencia personal puedes obtener varias pistas para trabajar con AJ migrantes.

En esta actividad, te invitamos junto con tu equipo a reflexionar desde las propias historias de cada uno/a qué significan y/o representan los cambios. Para esto necesitarás hojas de papel, lápices, palitos de helado y pegamento.

La primera parte consistirá en escoger un momento de cambio que hayas experimentado y dibujar todo lo que significó para ti: aquellos desafíos, oportunidades, miedos y esperanzas que tenías sobre aquella situación. Luego, deberás escribir cómo enfrentaste esa situación. Posteriormente, en los palitos de helado deberás escribir todas las acciones que te ayudaron a sobrellevar la situación y armar con ellos un símbolo que represente estabilidad para ti. Finalmente, te invitamos a compartir las reflexiones e historias con tu equipo y realizar una síntesis sobre aquellas acciones que son útiles en los tiempos de cambio y que puedan ser útiles al trabajar con los/as AJ migrantes.



DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN DE AJ MIGRANTES INFRACTORES DE LEY EN CHILE



DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN DE AJ MIGRANTES EN CHILE

Cada vez son más los/as NNAJ que migran, por esto es importante relevar el rol que tienen en la migración. Como vimos, algunos/as se sienten parte de la decisión de migrar, mientras que otros no tanto. Independientemente de esto, tienen sus propias experiencias e historia migratoria, lo que es muy importante de tener en cuenta.

Además, hay otro grupo que deciden migrar ellos/as mismos/as. Se suele decir que vienen "solos/as" o "no acompañados/as", sin embargo, en varias ocasiones vienen con otros adultos no familiares, con pares o personas que conocen en el camino.

Para ellos/as, el proceso migratorio es percibido como riesgoso, debido al proceso mismo y lo que significa para sus familias y otras personas significativas. Pero, a su vez, piensan que les ayudará a mejorar su calidad de vida, dando como resultado una relación compleja con la situación de la migración.

Es más, un 34% de NNAJ migrantes en Chile cree que tuvo algún grado de participación en la decisión de migrar. Principalmente mujeres (40%), mayores de 12 años (44%), y que han llegado de manera reciente a Chile (últimos 6 años). Aún así, un 22% de las y los NNAJ que han migrado a la RM indican no haber participado en la toma de decisiones.

Es importante que durante el proceso interventivo consideres las opiniones del o la AJ migrante, hacerle notar que es escuchado/a y valorado/a, ya que esto permitirá empoderarlos/as sobre sus trayectorias de vida.

Por ejemplo, cuando estés trabajando en la reconstrucción de su historia pregúntale: ¿Cómo te sentiste al enterarte que vendrías a Chile?; ¿Cómo fue el proceso?; ¿Qué expectativas tenías del país?; Una vez que fuiste detenido/a ¿Comprendías el proceso?; En tu país de origen, ¿Tuviste algún conflicto con la Ley?

Para mayor información, no olvides revisar la guía 2.

"HAY PERSONAS QUE INICIAN UNA TRAVESÍA SOLITARIA, CAMINANTES CON NIÑAS Y NIÑOS HAY QUIENES HAN TENIDO QUE DEJAR A SUS HIJOS E HIJAS ATRÁS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIAJANDO SOLOS SIN CUIDADORES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, O JOVENES BUSCANDO MEJORES OPORTUNIDADES"
(ACNUR, P.02, 2022)

IMAGINA QUE ESTÁS EN UNA SITUACIÓN DONDE TIENES QUE EMIGRAR DE CHILE. ¿QUE MOTIVOS TE LLEVAN A EMIGRAR? ¿COMO SE LO PLANTEARÍAS A TU FAMILIA? ¿COMO SERIA TU PLAN DE MIGRA A OTRO PAÍS? ¿COMO SE LO PLANTEARÍA A SUS HIJOS/AS ADOLESCENTES?

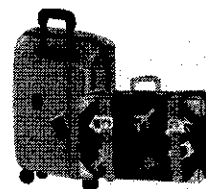
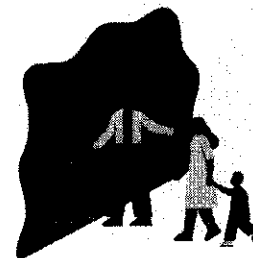
¿CONOZCO COMO FUE EL VIAJE DEL AJ CON QUIEN ESTOY TRABAJANDO? ¿CUANDO INICIA? ¿CON QUIENES? ¿TRAYECTO, DIFICULTADES EN ESTE PROCESO? ¿COSAS POSITIVAS?



LLEGADA Y RECEPCIÓN EN CHILE

Varios son los factores que tiene que afrontar el AJ al llegar a Chile, entre las más relevantes para la población RPA, se observa:

- **Acceso:** El ingreso a Chile puede ser por pasos fronterizos habilitados o pasos no habilitados, esto determina en gran parte el proceso de recepción al país y la intervención que debe desarrollar el centro o programa. Desarrollar una mirada intercultural en Justicia juvenil comienza por saber detectar y reconocer las situaciones que deben afrontar los AJ como la definición del mejor acompañamiento según como las experimente y resuelva.
- **El conflicto con la ley:** la llegada y adaptación al país de recepción presenta múltiples desafíos a la población migrante en general, en el caso de la población RPA migrante, un factor determinante, refiere a su vinculación con un proceso legal por el cual se encuentra cumpliendo un proceso de medida o sanción, en centros o programa de la red SENAME, lo que aumenta la vulnerabilidad de adolescentes y jóvenes.
- **Ausencia de política migratoria con foco en Derechos:** si bien, existe una Ley actualizada en temas de migración (Ley N°21.325) esta es una actualización a las normativas existentes vinculadas a normar ingreso de migrantes, por sobre asegurar acceso a derechos fundamentales que garantice procesos de recepción seguros y con acceso a vivienda, educación, salud, entre otros. Por tanto, al no haber acuerdos en políticas públicas en la materia, las soluciones siguen siendo discrecionales.
- **Actitudes de chilenos hacia la migración:** existen diversas actitudes de los chilenos hacia la migración, no obstante, en el último tiempo, se ha observado una tendencia hacia una actitud más bien negativa, la puede ser por desconocimiento, falta de información, entre otros.



En 2021 una frase ilustró esta idea: "Chile para los chilenos se leía en un cartel exhibido en una marcha llevada a cabo en la ciudad de Iquique el 25 de septiembre de 2021, luego de un violento desalojo en la Plaza Brasil, donde cientos de personas refugiadas y migrantes, en su mayoría venezolanas con niños y niñas, dormían en carpas" (ACNUR, p.05.2022).

Es relevante entonces conocer lo que nos pasa a nosotros con los procesos de migración, sobre todo respecto de AJ en Justicia Juvenil, y con ello, reconocer posibles actitudes segregadoras y/o afectadas por estereotipos: ¿Conozco con quiénes interactuó el AJ al llegar a Chile? ¿Tenía dónde llegar, dormir, comer, etc? ¿Cómo siente que fue recibido por las personas en Chile? ¿Ha recibido comentarios negativos por parte del equipo u otros AJ?

DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN DE AJ MIGRANTES EN CHILE

DIFICULTADES Y SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

A continuación, te contamos algunas de las principales dificultades y situaciones de vulnerabilidad que experimentan los/as AJ migrantes:

1. La **discriminación** por su condición de migrantes o hijos/as de migrantes. Lo que obstaculiza su inclusión e integración efectiva.
2. El **riesgo de trata y tráfico** de personas. Para este tipo de situaciones es importante levantar un protocolo y tener en consideración la circular que regula la situación de los/as AJ migrantes (actual N°4).
3. Vincularse con **pares u otros adultos potencialmente riesgosos**, o con compromiso delictual. Esto último termina siendo una razón por las que se pueden ver involucrados en ciertos delitos.



¿CÓMO IDENTIFICAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD?

La escala likert puedes utilizarla para esbozar si el o la AJ migrante experimentó vulneraciones de derechos durante su ingreso al país así como también durante el proceso de detención. Para esto, debes preguntarle la siguiente pauta, pidiéndole qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con la situación. En todos los casos que se señale de acuerdo o muy de acuerdo, serán temas que se deben profundizar y ser atendidos por medio de las redes pertinentes.

MUY DE ACUERDO

DE ACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN
DESACUERDO

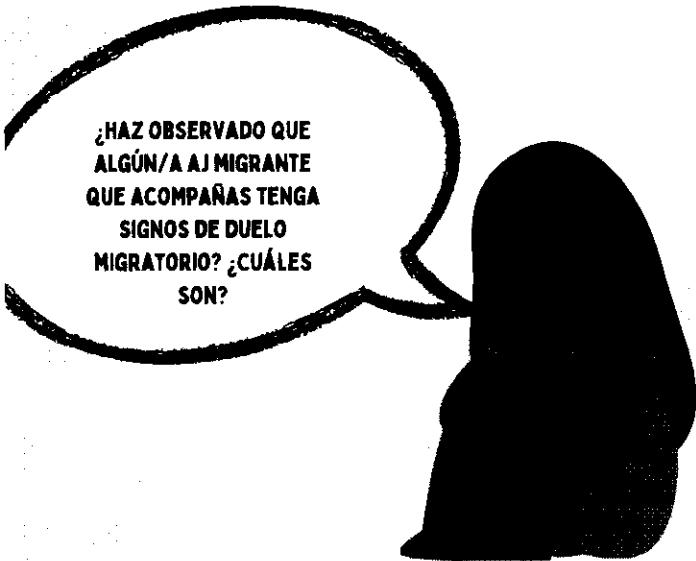
EN DESACUERDO

MUY EN DESACUERDO



1. Durante mi traslado a Chile sentí miedo y/o pensé que mi vida estaba en riesgo.
2. Durante mi ingreso a Chile tuve que contratar a alguien para que me guiara y no me daba confianza.
3. Hubo momentos en que no tuve techo ni abrigo, pasando frío y durmiendo en calle.
4. En Chile hice cosas que no quería porque alguien me obligó.
5. Me fui de la casa porque mis padres eran violentos conmigo.
6. Me han insultado en espacios públicos por ser de otro país.
7. Al momento de mi detención carabineros me golpeó o me hirió psicológicamente.
8. Cuando he confiado en alguien, me ha traicionado, por eso no confío en nadie.
9. Nunca supe mis derechos durante el proceso judicial, no recibí orientación jurídica.
10. Tuve que hacer trabajos que no quería para conseguir dinero (Ej: comercio sexual, venta de drogas, etc.).

DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN DE AJ MIGRANTES EN CHILE



¿HAZ OBSERVADO QUE ALGÚN/A AJ MIGRANTE QUE ACOMPAÑAS TENGA SIGNOS DE DUELO MIGRATORIO? ¿CUÁLES SON?

¿SABÍAS QUÉ?

En la migración sur-sur de América Latina, es decir aquella migración entre países latinoamericanos, se relaciona con razones económico-laborales, desplazamientos, inestabilidad política, crisis humanitaria, conflictos armados, violencia, entre otras razones. En este sentido, hay veces en que la migración genera ciertos malestares y desafíos para las personas que migran, pues se enfrentan a un nuevo lugar, que tiene sus propia cultura y costumbres. Cuando estas diferencias comienzan a ser un problema para la persona, es que hablamos del duelo migratorio.

Este concepto se refiere a la pérdida de algo muy significativo como lo es el vínculo hacia el país de origen y todo lo que eso conlleva. Es por esto, que queremos invitarte a abordar el duelo migratorio durante la etapa de intervención (sólo si el o la AJ migrante lo requiere), ya que este acompañamiento puede ayudar a que el o la AJ migrante pueda integrarse y vivir este proceso de forma asertiva.

PRINCIPALES SITUACIONES QUE GENERAN EL DUELO MIGRATORIO

A continuación te dejamos con las principales situaciones que generan un duelo migratorio:

1. La lengua
2. La familia y los amigos
3. El contacto con el grupo étnico
4. Los referentes culturales
5. El estatus
6. La tierra.

Sumado a esto, debes tener en cuenta que para los/as AJ migrantes de justicia juvenil esto puede verse exacerbado, por temas como la separación forzosa o la privación de libertad en el caso de los programas de medio cerrado.



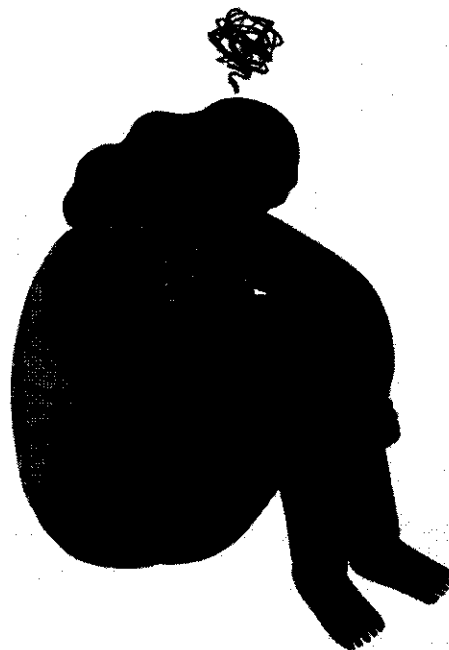
ALGUNOS EJEMPLOS MENCIONADOS POR AJ MIGRANTES DE JUSTICIA JUVENIL:

DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN DE AJ MIGRANTES EN CHILE

¿CÓMO IDENTIFICAR EL DUELO MIGRATORIO?

Te dejamos con algunos signos que te pueden dar pistas de que el o la AJ migrante está experimentando un duelo migratorio:

1. Sentimientos de ansiedad
2. Somatizaciones
3. Dificultades asociadas a la identidad y la autoestima
4. Paralización del proyecto de vida y dificultad para tomar decisiones.
5. Culpabilidad

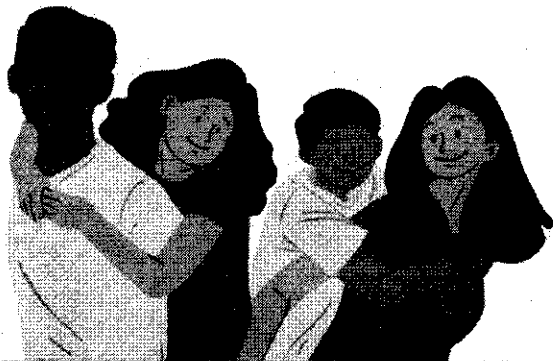


ETAPAS DEL DUELO MIGRATORIO

A continuación, te presentamos las etapas que puede experimentar el o la AJ migrante durante su duelo migratorio. Ten en cuenta que **este proceso no es lineal**, por lo que puede experimentar una o varias de estas fases, lo importante aquí es saber cómo acompañarlos/as en cada momento:

1. **Fase de negación:** El o la AJ migrante actúa como si nada hubiera cambiado. Durante esta etapa, es importante señalar los cambios como una oportunidad para adquirir nuevas herramientas y experiencias.
2. **Fase de racionalización:** El o la AJ migrante es consciente de su situación, de los motivos que impulsaron la migración y de aquello que ha dejado atrás. Esta etapa, puede ser una buena instancia para reflexionar en torno a la migración e incluso sobre la infracción de Ley, invitando a el o la AJ a ser conscientes de sus actos.
3. **Fase de rabia o protesta:** El o la AJ migrante se siente enfadado/a por la situación en la que se encuentra. En esta etapa, es importante acompañar al o la AJ durante su frustración, escucharlo/a asertivamente y mostrarle las diferentes alternativas.
4. **Fase de tristeza:** El o la AJ migrante piensa constantemente en las pérdidas que ha tenido, lo que se puede sumar a una sensación de desarraigo. Al igual que la etapa anterior, debes acompañar al o la AJ migrante. Puedes hacer actividades que le permitan sentirse más cercano/a a sus raíces, estableciendo videollamadas con su familia, por ejemplo.
5. **Fase de miedo:** El o la AJ migrante siente miedo por lo desconocido. Aquí es fundamental, señalar que tener miedo no es malo. Es una forma en que el cuerpo te dice que hay que estar alerta.
6. **Fase de aceptación:** El o la AJ migrante es capaz de asumir el proceso migratorio. Aquí el refuerzo positivo es fundamental.
7. **Fase de perdón y gratitud:** El o la AJ migrante agradece por aquello que lleva consigo y que ha aprendido.
8. **Fase de nuevos apegos:** El o la AJ migrante establece nuevos vínculos, nuevas raíces y una nueva vida.

DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN DE AJ MIGRANTES EN CHILE



FAMILIA TRANSNACIONAL

Para entender el proceso migratorio de las y los AJ ingresados a centros y programas de justicia juvenil, resulta necesario considerar que su historia se sitúa, en la mayoría de los casos, dentro de una "familia transnacional". Es decir, familias que viven separadas físicamente por una frontera internacional, pero mantienen vínculos que generan un sentimiento de unidad, pertenencia y colectividad.

Por esta razón, no debes olvidar a la familia transnacional durante la intervención (sobre todo si la relación con ella es importante para el/la AJ migrante). Es por esto, que debes evaluar si su familia es una red que protectora para el o la AJ migrante, ya que de lo contrario puede obstaculizar el proceso interactivivo.

En el caso que la familia no le genere bienestar al o la AJ migrante, pero él o ella sí quiera vincularse con ellos/as, se recomienda a priori realizar actividades más lúdicas y menos reflexivas, para una vez creado el vínculo, ir abordando otras temáticas. De hecho, puedes realizar un trabajo aún más profundo teniendo sesiones privadas con las familias en las que se aborden temáticas como el buen trato, los derechos de los NNAJ, etc.

¿CÓMO TRABAJAR CON FAMILIAS TRANSNACIONALES?

Para trabajar con familias transnacionales, lo primero es poder visualizar que comprenden la información que les entregamos. Para esto, es importante explicarles cómo opera la justicia en Chile, contarles de qué trata el programa, caracterizar la situación del o la AJ asertivamente, respondiendo sus dudas y atendiendo sus solicitudes.

Para esto, puedes realizar videollamadas o llamadas telefónicas, acordando una hora y fecha que le acomode a ambas partes. También, puedes identificar la red institucional por la cual la familia circula y contactarte con los/as profesionales del país en que viven para elaborar un plan conjunto.

Finalmente, puedes promover la revinculación por medio de tecnologías ¡Estas serán tu mejores aliadas!

¿CÓMO HA SIDO TU EXPERIENCIA TRABAJANDO CON FAMILIAS TRANSNACIONALES?

PRINCIPALES BRECHAS Y DIFICULTADES

1.

Hay brechas y dificultades transversales a todos/as los/as AJ del circuito, pero que son exacerbadas para los y las migrantes por su condición de migrante y en muchos casos, de situación precarizada, lo que en general se relaciona con necesidades básicas insatisfechas.

2.

Regularización migratoria: es una piedra de tope para el acceso a derechos básicos como la salud, educación, empleo, vivienda y recreación. Además genera una sensación de tránsito e inseguridad permanente.

3.

También implica un obstáculo para las exigencias de los programas, donde se solicita una inserción laboral o educacional, por ejemplo. Lo que no les permite cumplir a cabalidad con su Plan de Intervención.

Además, hay brechas que se relacionan con **necesidades interculturales específicas a AJ migrantes:**

4.

Existe una **caracterización muy acotada** de los/as AJ migrantes y sus trayectorias, la que se limita al paso fronterizo y situación migratoria, sin tomar en cuenta la **complejidad del proceso migratorio** --> vulneraciones de derechos, conformación familiar, redes, entre otros. Tomar en cuenta esto también permite fortalecer el trabajo con adultos significativos.

5.

Abordaje de la **responsabilización desde un enfoque intercultural**, considerando los factores estructurales que influyen en el involucramiento delictual, los que se pueden relacionar con el proceso migratorio.

6.

Estos y otros elementos dan cuenta de necesidades generales que escapan de SENAME, como extender el **enfoque intercultural** hacia la justicia procedimental y también a toda la red pública intersectorial, desde salud, vivienda y educación, llegando hasta la sociedad civil.

7.

Otra necesidad del proceso de intervención son las **garantías protectorales**, lo que se relaciona con la **resignificación del vínculo institucional**. Si bien los/as AJ ingresan por infracción de ley, también cuentan con **trayectorias vulneradoras** que se relacionan a su trayectoria migratoria y condición de migrantes, las que muchas veces no son reconocidas en el proceso judicial.



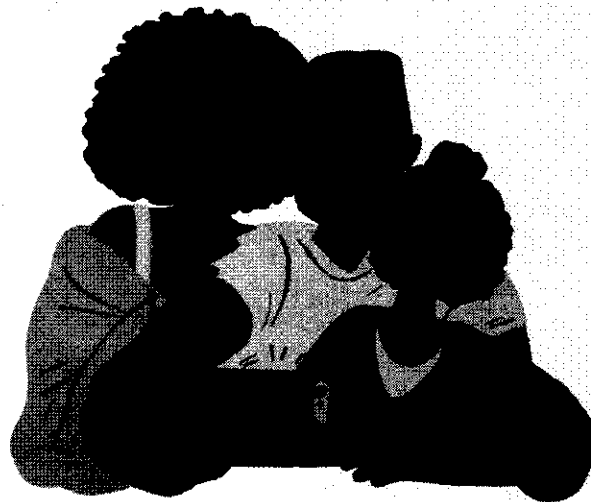
POR ESTO, IMPLEMENTAR UN ENFOQUE INTERCULTURAL ES IMPORTANTE, YA QUE NOS ENTREGA HERRAMIENTAS PARA PODER ABORDAR ESTAS BRECHAS DE MEJOR FORMA

¿QUÉ PASA CON LA RELACIÓN QUE TIENEN LOS/AS AJ CON EL CIRCUITO LRPA?

INTERSECCIONALIDAD: MIGRACIÓN E INFRACCIÓN DE LEY

Muchas veces, trabajar con jóvenes infractores de Ley puede ser un gran desafío. Esto pues, más allá de la comisión del delito hay una serie de pautas culturales que son muy distintas. En este sentido, si bien las metas de la reinserción pueden ser las mismas que para los/as jóvenes chilenos/as, las formas para llegar a ellas pueden ser diversas.

Es por esto, que te invitamos a reflexionar en torno a aquellas diferencias que pueden obstaculizar la reinserción de estos/as jóvenes, así como también informarse sobre las pautas culturales de sus países de origen, ahondar en sus sistemas judiciales e informarte sobre cómo se aborda este fenómeno en otros países.



A modo de recordatorio, te señalamos las siguientes **dimensiones para lograr una reinserción efectiva:**

- No experimentar deterioro severo de sus condiciones materiales de vida
- La existencia de un grupo familiar estable y apoyo familiar
- La existencia de una actividad laboral
- No mantener contacto con pares criminógenos
- Utilización de redes comunitarias
- Desvinculación con entorno criminógeno
- Superación de la estigmatización social con sus vecinos, y en su ambiente laboral
- No presentar adicciones (drogas y/o alcohol)
- Mejoramiento de nivel educacional y capacitación
- No cometer nuevas conductas ilícitas
- Potenciar la estructuración de una proyección vital futura
- Presentar disposición al cambio personal

Asimismo, para el caso de AJ migrantes, te dejamos estas dimensiones que pueden facilitar su reinserción:

- Conocer las redes institucionales chilenas.
- Crear vínculos significativos protectores en Chile.
- Avanzar hacia un proyecto de vida basado en el desarrollo personal.
- Obtener la regularización migratoria (si corresponde).

En otras palabras, para estos casos no sólo se debe lograr la reinserción (en tanto los/as AJ cometen actos que atentan contra la sociedad), sino también se debe lograr una integración efectiva en tanto su calidad de ser migrante, ya que esto permitirá reducir la probabilidad de reincidencia.



ENFOQUE INTERCULTURAL Y PROCESO DE DESCENTRAMIENTO



ENFOQUE INTERCULTURAL Y PROCESO DE DESCENTRAMIENTO:

¿QUÉ ES? Y, ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA LA INTERVENCIÓN EN JUSTICIA JUVENIL?

El enfoque intercultural es de gran utilidad para la intervención con AJ migrantes infractores de ley, ya que promueve la inclusión, el respeto por las culturas y el reconocimiento de sus derechos. Es una invitación a reconocer la diversidad cultural como un atributo positivo de nuestra sociedad, generando espacios de intercambio entre personas que provienen de distintas realidades, nacionalidades, o culturas. No desde una relación diferenciadora, sino suscitando vínculos lo más simétricos posibles, no prejuiciosos ni sesgados.

Esta no surge de manera espontánea, sino que es una acción que debe ser impulsada y promovida, la cual nos desafía a tener la voluntad de abrirnos, deconstruirnos, y generar una reflexión crítica sobre aquello que identificamos como cultura propia.

Para esto, primero debemos comprender qué entendemos por cultura, y más importante aún, ver cómo podemos definir la interculturalidad en el contexto de justicia juvenil.

¿QUÉ ES LA CULTURA?

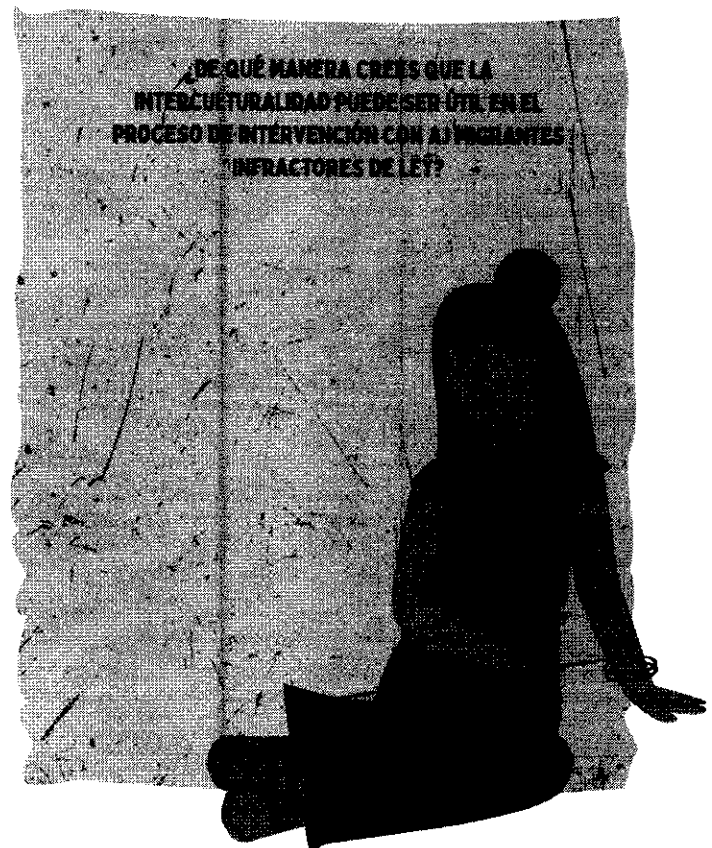
Es la capacidad de reflexionar sobre nosotros/as mismos/as. Nos hace seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometido/as. A través de ella discernimos los valores, efectuamos opciones, nos expresamos, tomamos conciencia de sí, nos reconocemos, buscamos nuevas significaciones, y creamos obras que lo trascienden.

Es un concepto complejo, el cual se nutre por prácticas culturales, mostrando una tendencia a la hibridez y permeabilidad de la cultura de origen, incidiendo de múltiples maneras en la identidad cultural de todas las personas, en este caso de adolescentes y jóvenes migrantes.

¿INTERCULTURALIDAD EN JUSTICIA JUVENIL?

La interculturalidad se puede entender como un desafío constante y continuo, tanto personal como institucional, que implica una complementariedad de perspectivas (de interseccionalidad, de derechos humanos, de respeto y no discriminación) y prácticas (de intervención en justicia juvenil, reparación de vulnerabilidades, acceso a servicios y bienes de necesidades básicas), considerando la particularidad contextual y de trayectoria migratoria de AJ migrantes.

Para ello, se deben generar espacios reflexivos de sensibilización y proceso de deconstrucción cultural, tanto entre interventores/as como entre jóvenes y sus familias, promoviendo valores de respeto, confianza, vinculación efectiva y no prejuiciosa.



¿HAY DISTINTOS TIPOS DE ENFOQUES PARA TRABAJAR CON LA DIVERSIDAD CULTURAL?

Sí, hay muchas formas de relacionarse con adolescentes y jóvenes de otra cultura. Probablemente, tú, en la práctica, ya aplicas algunas acciones destacables, que permiten generar una intervención respetuosa, cercana, y basada en los derechos de las personas migrantes. Pero claro, hay distintas miradas y maneras de hacerlo. Aquí te contamos algunas de ellas.

ASIMILACIONISMO CULTURAL:

Espera que las personas migrantes asimilen las prácticas y concepciones culturales del país de acogida, incentivando que despojen y rechacen el acervo cultural que traen consigo.

EJ: pedirle al joven migrante que "sea más chileno", que se adapte a la cultura y costumbres de acá. Que use nuestros modismos y lógicas.

MULTICULTURALISMO:

Si bien se basa en el respeto a la diferencia, no cuestiona el conflicto jerárquico que existe entre una cultura dominante (del país de acogida) frente a la cultura de la persona migrante. Es un enfoque que le acomoda que la cultura privilegiada mantenga su posición de privilegio y superioridad frente a las otras.

EJ: Cuando en las escuelas de Chile se enseña el "combate naval de Iquique, desde la perspectiva chilena de que "le ganamos a Perú y Bolivia", que Arturo Prat es un héroe, y Miguel Grau el vencido.

INTERCULTURALIDAD CRÍTICA:

Comprende que las diferencias y diversidades culturales devienen de un problema estructural-colonial-racial, donde la relación entre culturas no se da en un espacio ajeno al conflicto: una diferencia de poder. Propone luchar contra esta relación jerárquica a través de la generación de espacios democráticos que fomentan el encuentro de las diferencias, desde el respeto, reconocimiento de derechos, y la no discriminación.

EJ: Trabajar la conceptualización del delito desde diversos marcos referenciales y culturales.

LÍMITES DEL ENFOQUE INTERCULTURAL

Realizar un trabajo intercultural implica reconocer ciertas limitaciones las cuales deben incorporarse a los procesos y considerarse a la hora de fortalecer las competencias del interventor. Dentro de los más relevantes encontramos:

DE ORDEN PSICOLÓGICO

Factores de la personalidad, por ejemplo, si son demasiado rígidos pueden ser un obstáculo de apertura frente a otro y factores vinculados a la historia personal.

DE ORDEN INSTITUCIONAL:

No siempre las instituciones hacen los esfuerzos necesarios para comprender las diferencias desde la acogida hasta la toma de decisiones.

DE ORDEN POLÍTICO.

Responde a la necesidad de políticas de acompañamiento a migrante con enfoques de interculturalidad.

EN CUANTO A LOS PROFESIONALES, ES IMPRESCINDIBLE QUE SE HAGAN REFLEXIONES E INVESTIGACIONES SOBRE DETERMINADOS MÉTODOS DE INTERVENCIÓN:

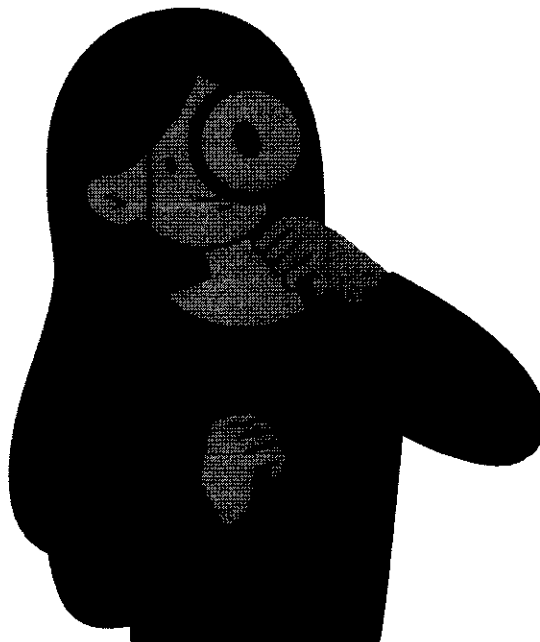
¿IDENTIFICO FORMAS DE SER Y ESTAR, CÓDIGOS DE CONVIVENCIA DIFERENTES Y/ SIMILARES ENTRE LAS PROPIAS Y LAS DE AJ MIGRANTES?

¿OBSERVO BARRERAS MÁGICO Y/O RELIGIOSAS EN MI TRABAJO Y/O FORMA DE RELACIONARME CON AJ?

**¿HAY ALGO EN SUS ESTRUCTURAS FAMILIARES QUE ME HACE RUIDO, ROLES DE GÉNERO, TRATO A HIJOS?
¿CUÁNTO SE DISTANCIA Y/O ASIMILA A LA PROPIA?**

EN CUANTO A LA EDUCACIÓN, ¿OBSERVO ASPECTOS QUE LLAMEN MI ATENCIÓN?

**¿HE VIVIDO SITUACIONES QUE HIEREN MI SENSIBILIDAD Y/O INHIBEN MIS COMPETENCIAS PROFESIONALES?
¿QUÉ REACCIONES HE TENIDO?**



DESCENTRAMIENTO

Es el proceso en el cual se te invita a reflexionar sobre tus propios marcos de referencia culturales. Pregúntate quién eres, cuáles son tus propias creencias y rechazos, qué opinión tienes sobre la migración en tu país, para poder relativizar tus puntos de vista y principios y superar la reacción generada por el choque cultural que puede bloquear tus competencias profesionales. Para lograr este complejo y constante proceso de reflexión cultural, clave para la interculturalidad crítica, les invitamos a seguir el modelo de enfoque intercultural para la intervención social, que contiene tres etapas:

1. El descentramiento
2. El descubrimiento del marco de referencia del otro
3. La negociación y la mediación.

Estas etapas pueden superponerse, pero el descentramiento es lo que guía las otras dos.



PROCESO DE DESCENTRAMIENTO

Es el primer paso, en donde debes pasar por un trabajo reflexivo de preguntarte quién eres; en un contexto de interacción intercultural, para superar el propio marco de referencia cultural y comunicarse en la lógica del marco de referencia del otro.

Así, estableces cierta distancia con tu propia identidad, flexibilizar tus modelos, metodologías e incluso principios profesionales, para abrirte y adecuarlos a los códigos, marco de referencia cultural, contexto sociocultural y concepciones de la persona con quien realizas la intervención.

Esto, ayuda a evitar juicios de valor y prejuicios, o formas de discriminación, cristalización de estereotipos y la segregación.

PREGUNTAS GUÍAS DEL PROCESO DE DESCENTRAMIENTO

- ¿Qué **conozco** de la cultura del país de el o la joven migrante?
- ¿Qué elementos **aporta** la cultura de el o la joven migrante a nuestro país?
- ¿Qué **percepción** tengo sobre la migración? ¿Me importa o afecta más la migración de personas de **ciertos países**? ¿Cuáles y por qué?
- ¿Qué **mitos o prejuicios** tengo de la migración, o de la conducta del adolescente/joven migrante que estoy interviniendo?
- ¿He generado **procesos de racismo o de discriminación** sin querer, sin darme cuenta, o arrepintiéndome después?
- ¿Qué elementos creo importante revisar en mi proceso de **descentramiento**?
- ¿Soy consciente de mis **sesgos personales y prejuicios hacia grupos culturales diferentes del mío**?
- ¿Los he abordado **en equipo**? ¿Cómo y en qué instancias?
- ¿Tengo las **habilidades** necesarias para realizar una **evaluación intercultural**, un plan de acción **culturalmente sensible** e implementarlo desde una **perspectiva inclusiva**?
- ¿Qué tan genuino es mi deseo de querer ser **culturalmente competente**?
- ¿Me parece fundamental fortalecer las competencias culturales del equipo?

ZONAS SENSIBLES

En las zonas sensibles es donde el profesional tiene más dificultades para comunicarse con el AJ migrante (malos entendidos, sentimientos encontrados y/o más violentos) hasta el punto que las prácticas pueden llevar al fracaso. Estas zonas revelan los fundamentos de su identidad: a qué se aferran las personas, en qué cree, que rechaza o avergüenza, etc. Las zonas sensibles son:



La representación de uno mismo en relación con su cuerpo y su integración, dentro de espacio y tiempo tanto a nivel se sentir, a nivel simbólico, la gestión del espacio personal, el tocar, los tabúes y rituales, las representaciones vinculadas al cuerpo.



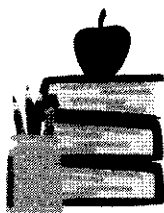
Los códigos de convivencia y la donación es la relación con las familias, los regalos y atenciones que se pueden llegar a recibir y que borran fronteras con profesionales.



Cosmovisión y prácticas religiosas. Las diferencias y barreras que puede generar el balanceo entre creencias propias y racionalismo que puede llevar a malos entendidos.



Estructuras familiares y su funcionamiento. Constituye zona sensible en cuanto al papel ocupado por cada miembro de la familia, representaciones y expectativas, sobre todo en lo concerniente a las relaciones hombre-mujer.



La educación del AJ y la evaluación de los malos tratos. Vinculado a la complejidad de gestionar ciertas situaciones cuando las normas educacionales son diferentes.



La actitud de los padres en relación con el éxito escolar de los hijos. Vinculada a las diferencias en cuando a la motivación escolar, expectativas, entre otros.

Identificar zonas sensibles avanza a hacer desaparecer terrenos en lo que la intervención pueda parecer difícil. Dos puntos relevantes a tener en cuenta en mi ejercicio profesional:

- 1. Fuertes reacciones afectivas de profesionales ante situaciones que les hieren la sensibilidad y les inhiben las competencias profesionales.**
- 2. La rigidez de los modelos y de los principios profesionales que no se han adaptado a las circunstancias de las familias en proceso de migración.**



DESCUBRIMIENTO DEL MARCO DE REFERENCIA DEL OTRO

Este proceso implica **establecer distancia de los propios marcos de referencia, para poder abrirse**, interesarse y escuchar a la otra persona. Se propone tener una postura abierta e interesada de las diferencias culturales, de sus trayectorias y proyectos migratorios. Tanto de los aspectos positivos de este proceso, como de las experiencias de discriminación, traumas, duelo y transformaciones vividas.

Es necesario desarrollar una mayor capacidad de observación, de comunicación verbal y no verbal, aprendizaje de las diferencias, motivación y la expresión de sentimientos durante el reconocimiento del otro; conjugando la neutralidad y la implicación en la interacción que conllevan las competencias interculturales.

EJ: COMPRENDER EL CONTEXTO DE DÓNDE PROVIENE EL/LA AJ Y SUS RAZONES POR LAS QUE LLEGÓ AL PAÍS., LO QUE PUEDE AYUDAR A ENTENDER SU INVOLUCRAMIENTO DELICTUAL Y SU RELACIÓN CON EL DELITO O VIOLENCIA.

¿QUÉ ELEMENTOS DEBIERE REVISAR O DESCUBRIR PARA ABRIR MI MARCO DE REFERENCIA CULTURAL?

Para esta fase, es crucial profundizar en **cuáles son las redes familiares y/o sociales** (iglesias, escuelas, clubs deportivos, espacios informales culturales u otras) de el o la joven migrante, tanto para mayor comprensión de las familias migrantes, como porque brindan recursos sociales de apoyo.

También es importante **distinguir la generación de migración a la cual pertenecen** (si son de primera, segunda o tercera generación); la edad que tenían al migrar; quiénes se han quedado en el país de origen; con quiénes se han reencontrado de sus familias (reagrupación familiar/familia transnacional); su **estatus migratorio y el de sus familias**; modo de ingreso al país; trayectorias migratorias de sus padres; las **experiencias de exclusión y discriminación**; entre otros.

Además, se sugiere explorar las **estrategias identitarias desplegadas por el o la joven** durante su proceso de adaptación, que conjuga una doble socialización: a la cultura de origen y a la de destino, y posiblemente otra por la que haya transitado entre medio.



UN BREVE EJERCICIO: "RECONOCER BARRERAS"

Existen dificultades que interfieren en las relaciones interculturales, barreras que afectan a nuestro plano corporal, cognitivo y afectivo y que pueden desestabilizar a profesionales en la relación. Identificar estereotipos, prejuicios y acciones de discriminación.

¿CÓMO?

Transformar la barrera en oportunidad.

¿QUÉ HACER?

- Estar dispuesto/a a mirar desde otros marcos referenciales y culturales.
- Relevar aspectos positivos de la migración en Chile y para el sistema RPA así como de otros lugares.
- Revisar las acciones que se han desarrollado por parte de los equipos para recibir y avanzar en procesos de inclusión a AJ migrantes. Evaluar la necesidad de actualizar aspectos.
- Identificar la necesidad de intervenciones con pertinencia cultural.
- Revisar estereotipos que puedan generar en mi ejercicio profesional prejuicios (actitudes) o acciones de discriminación hacia los AJ migrantes y ponerlos al equipo para buscar alternativas de solución.

Un punto fundamental para comprender el marco de referencia del otro, es conocer su trayectoria migrante, a continuación te ofrecemos algunas preguntas guías para cada momento:

DECISIÓN DE MIGRAR

- Recuerdas ¿cómo se toma la decisión de salir de tu país?
- ¿Qué elementos llevaron a tu familia a tomar dicha decisión? ¿Economía, familia, trabajo, etc.?
- ¿Estabas de acuerdo con la decisión de salir?
- ¿Te gusta el país al que llegaron?
- ¿Alguna vez quisiste opinar al respecto? ¿decir qué pensabas? ¿te escucharon, te consideraron?

EL VIAJE

- ¿Cómo fue tu viaje?
¿Cuánto inicia? ¿Con quienes? ¿Viniste directo o pasaste por otros países?
- ¿Tuviste dificultades en este proceso?
- ¿Hubo cosas positivas para ti?

LLEGADA Y RECEPCIÓN EN CHILE

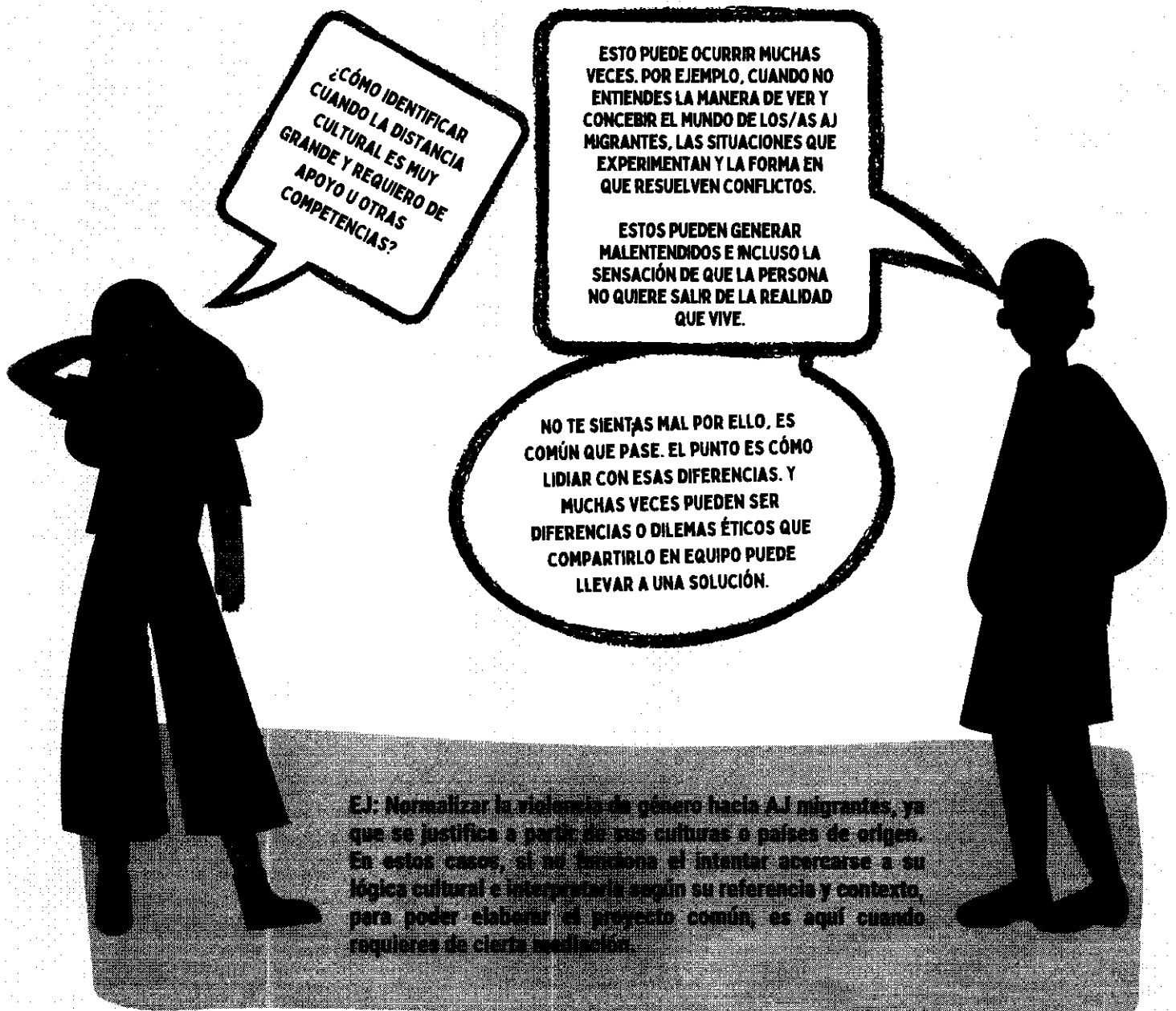
- ¿Cómo llegaste a Chile (lugar, solo o acompañado)?
- ¿Quiénes fueron las primeras personas que viste en Chile?
- ¿Dónde llegaste, por ejemplo, a dormir, comer, etc?
- ¿Cómo has sentido que te reciben las personas en Chile?
- ¿Has recibido comentarios negativos?

3 NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN

Esta fase es clave, donde **se deben gestionar las diferencias** cuando la distancia (entre culturas) es más grande o incluso cuando es una fuente de conflictos, movilizandolos sin caer en la asimilación ni el respeto ciego de las diferencias.

A través del diálogo se buscan acuerdos para llegar a una comprensión y/o un compromiso entre las partes. Iniciativas como la **mediación cultural, negociación, y los ajustes culturales concertados** entre las partes, evidencian que la integración de las personas migrantes depende no solo de ellas, sino también de tí, y de toda la sociedad de acogida, garantizando el cumplimiento de sus derechos.

La negociación implica gestionar conflictos de valor entre las personas migrantes y la sociedad de acogida, debido a los procesos de interacción cultural y las consideraciones éticas sobre las diferencias de valores o principios de culturas heterogéneas.



EJERCICIO PARA EL DESCENTRAMIENTO: MITOS Y ESTEREOTIPOS DE LA MIGRACIÓN

Te invitamos a hacer un ejercicio para reflexionar sobre algunas frases clásicas que se escuchan en torno a la migración en Chile, para derribar algunos prejuicios con datos:

“LAS PERSONAS MIGRANTES NOS ESTÁN INVADIENDO”

Al 2020, las personas migrantes que viven en Chile son el 7,5% de la población del país, siendo más presentes en las regiones Metropolitana (62%) Antofagasta (7%), y Valparaíso (6,6%). El porcentaje promedio de población migrante de países de la OCDE es de 9,8%.

“LAS PERSONAS MIGRANTES NOS QUITAN LOS BENEFICIOS SOCIALES”

Al 2019 representaban un porcentaje marginal de quienes accedían a subsidios de vivienda: solo un 3% entre quienes postularon por vivienda definitiva y solo un 2% entre quienes se adjudicaron una vivienda definitiva. Y, al 2018, se contabilizaron más de 2 mil médicos migrantes trabajando en hospitales del país, principalmente de Venezuela, seguido de Ecuador, Colombia, Cuba, y Bolivia (pareciera ser más a aporte que quitar beneficios, ¿no?).

“LAS PERSONAS MIGRANTES VIENEN A LLEVARSE LA PLATA DE CHILE”

La población migrante aporta 397 mil millones de pesos chilenos al fisco en 2019, a través de pago de impuestos directos y multas; y al 2020, representan entre un 9,6- 9,5% de la población afiliada a AFP y salud. El Servicio de Impuestos Internos (SII) reveló que los extranjeros que tributan en Chile pagan 3,2 veces más en impuestos que los chilenos, siendo una tendencia en los últimos 10 años.

“LAS PERSONAS MIGRANTES VIENEN SOLO A ROBAR A CHILE”

De acuerdo a variados estudios, los principales motivos de la migración son más bien de fines laborales y económicos. Por lo demás, según datos de Gendarmería, la población extranjera condenada es 0,1% en 2020, y de acuerdo a datos de SENAME, la población adolescente y joven migrante en conflicto con la ley es de solo un 3%. Además, la relación entre la migración y el delito es inversamente proporcional: a medida que aumenta la población migrante en Chile, disminuye la proporción de personas extranjeras condenadas. Por otro lado, buena parte de los inmigrantes y extranjeros que figuran en el sistema penal chileno figuran como víctimas (54%).

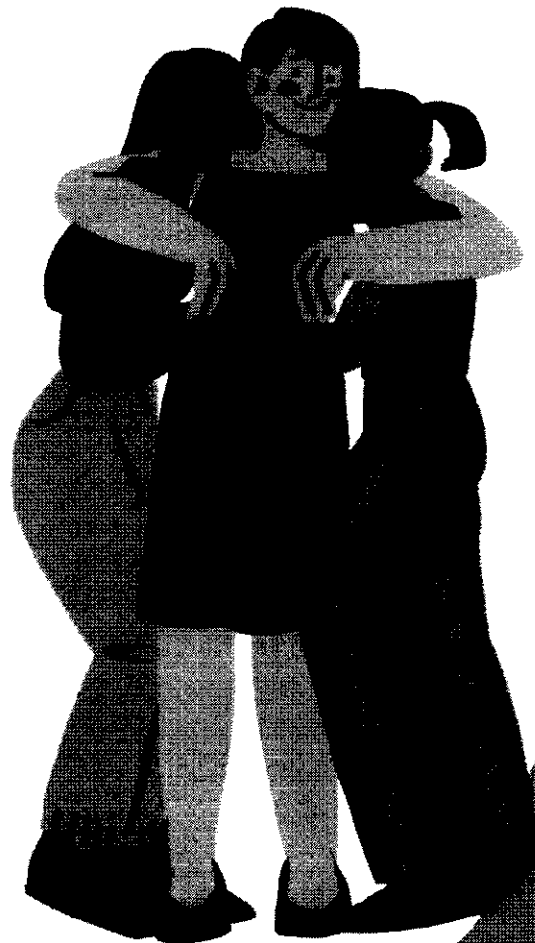
“LAS PERSONAS MIGRANTES SON MENOS EDUCADAS”

De acuerdo a datos de la CASEN (2017), un 37,1% de la población migrante tiene educación media completa (versus 30,4% de población chilena), y 31,7% educación superior completa (versus 17,4% de población chilena). A su vez, el 2019, un 11,8% de las personas que dieron la PSU eran migrantes.

“LAS PERSONAS MIGRANTES COMETEN DELITOS MÁS VIOLENTOS”

Las y los AJ migrantes no suelen ingresar a Justicia Juvenil por los delitos más violentos (homicidios, delitos sexuales o secuestros), sino más bien por robo y delitos por ley de drogas. Si bien, al 2021, hay casos que sí han ingresado por dichos delitos (9% en conjunto), esto refleja una menor proporción en comparación a las y los AJ chilenos/as que ingresan por dichos crímenes (11% en conjunto).

RESPONSABILIZACIÓN Y MEDIACIÓN PENAL INTERCULTURAL



RESPONSABILIZACIÓN Y MEDIACIÓN PENAL INTERCULTURAL



La mediación cultural es un proceso que busca mejorar el entendimiento entre personas con orígenes culturales diversos. Es más, estas diferencias pueden generar cierto choque o distancia cultural, por lo que la mediación actúa sobre dichos conflictos, y establece pautas para el intercambio y la interacción positiva, a través de una negociación de las diferencias.

La mediación penal persigue una resolución no violenta de los conflictos entre la ciudadanía. Dada la larga y extensa tradición jurídica basada en el régimen de sanciones, la mediación constituye uno de los retos más importantes del ámbito penal, especialmente en la justicia juvenil. El hecho de utilizar medidas alternativas a las de carácter básicamente punitivo, supone que el conjunto de la sociedad también asume una parte de la responsabilidad en este tipo de situaciones. Es evidente que la desigualdad, las condiciones de violencia estructural, la marginación, etc., son situaciones que contribuyen a la aparición del delito y no son responsabilidad exclusiva del delincuente.

Es por esto, que la mediación cultural te puede ayudar en el proceso de responsabilización penal adolescente, ya que ayudas al o la AJ migrante a reflexionar sobre sus actos, pero a partir de un conocimiento situado. Es decir, bajo sus parámetros culturales en interacción con los de nuestro país. A continuación te dejamos algunas recomendaciones:

1

No juzgar actitudes ni interferir de manera valórica, sino mantener siempre una postura de interés por intervenir y apoyar.

2

Compartir con el o la joven migrante lo que significa la situación para su vida, cómo lo gestiona, cómo le afecta.

3

Compartir qué significa este hecho en Chile, cómo se gestionaría y con qué recursos o apoyo contarían en dicho caso.

Esto permite que se movilicen algunos cambios y se pueda imaginar otra vida, otras oportunidades, y a partir de ahí, continuar con la intervención desde el interés y marco de referencia de la persona.

RESPONSABILIZACIÓN Y MEDIACIÓN PENAL INTERCULTURAL

En este modelo de justicia juvenil se trata al o la joven con la capacidad para afrontar la responsabilidad de sus acciones y se plantea diversificar las respuestas de la justicia, como sucede con la mediación intercultural. Esto tiene como principios la intervención judicial mínima, el respeto a los derechos de las víctimas, y la reparación de los daños materiales y morales. De esta forma, se debe incentivar a que el o la AJ migrante pueda:

- Asumir la responsabilidad de los daños o perjuicios ocasionados por parte del/la joven infractor/a.
- Mostrar explícitamente su voluntad de conciliación con la víctima, por parte del/la joven infractor/a.
- Tener capacidad para conciliarse con la víctima y/o repararla, por parte del/la joven infractor/a.
- Tener derecho a solucionar su conflicto y asumir el compromiso de participar activamente en todo el proceso, por las dos partes.
- Valorar si los daños son de naturaleza reparable.

Otro aspecto importante en el proceso de mediación es la necesidad de reflexionar sobre la acción cometida de tal forma que permita elaborar un sentimiento de responsabilidad y comprender la perspectiva de la víctima ante tales situaciones. Así, el lenguaje es la herramienta básica de la acción mediadora, y es importante entender que una parte de los/as jóvenes inmigrantes tienen, en general, un conocimiento muy básico de nuestro lenguaje, pudiendo generar una falta de calidad en la comunicación.

Como en general no se suele conocer el contexto cultural y social del que proviene el/la joven, puede existir una asimetría relacional que pasa inadvertida y tan sólo queda una sensación de incapacidad para establecer una relación de confianza. Asimismo, ellos/as y sus familias se encuentran con un sistema judicial que desconocen y/o desconfían, y, en general, no pueden proporcionarles la ayuda que se les demanda. Es por esto, que te invitamos a informarte sobre las distintas culturas de las que provienen los/as AJ, adoptando preguntas reflexivas en torno a la interculturalidad y la responsabilización. A continuación te dejamos algunas:

- Analicemos por qué estás aquí
¿Cómo crees que tus acciones afectaron a la otra persona?
- ¿Qué opinas de todo el proceso que te trajo hasta aquí? ¿Cómo hubiese sido en tu país?




COMPETENCIAS PARA LA INTERCULTURALIDAD Y EL DESCENTRAMIENTO EFECTIVO

El desarrollo de las competencias culturales debe ser parte de la formación continua de las y los profesionales, requiriendo un trabajo meticuloso, constante y multi-facético.

A través de las competencias interculturales, del conocimiento teórico y práctico, la reflexión y el análisis, la asimilación e interiorización, la aplicación y puesta en marcha en la práctica profesional, y la valoración de resultados. Todos estos elementos se irán reforzando en el trabajo práctico, que está vinculado a la "Guía 2".

No obstante, desde ya te invitamos a explorar sobre los procesos de intervención en otros países y preguntarte: ¿Qué similitudes tienen con el sistema chileno? ¿Cuáles son sus diferencias? ¿Qué estrategias pueden ser útiles de implementar en el circuito LRPA?



UNA ACTITUD RESPETUOSA PERMITE GENERAR UN PROCESO DE REFLEXIÓN, PREPARACIÓN, Y GENERACIÓN DE COMPETENCIAS PARA UN ACOMPAÑAMIENTO ADECUADO.

ADEMÁS, APORTA EN EL CUIDADO DE LOS EQUIPOS Y EN SU SALUD MENTAL, REDUCIENDO SU FRUSTRACIÓN EN EL TRABAJO.

¿QUÉ BENEFICIOS TIENE ESTE PROCESO PARA LAS Y LOS INTERVENTORES?

COMPETENCIAS PARA LA INTERCULTURALIDAD Y EL DESCENTRAMIENTO EFECTIVO

La adquisición y desarrollo de las competencias interculturales es un proceso dinámico y circular, que se sustenta en la reflexión y la evaluación constante de la práctica profesional y personal, con el fin de acompañar de la forma más asertiva posible los procesos de adaptación e integración que experimentan los/as AJ Migrantes. A continuación te contamos sobre algunas competencias que pueden ser útiles para este proceso.

1 COMPETENCIAS COGNITIVAS Y CONCEPTUALES DE LA INTERCULTURALIDAD

- Potenciar el conocimiento sobre la migración, tomando en cuenta la historia, causas y efectos de esta misma en los países de origen y destino. Para esto, puede ser útil el **anexo que viene con esta guía**, donde aparecen datos importantes de los países de los cuales proviene mayoritariamente esta población.
- Realizar una profundización conceptual sobre la interculturalidad.
- Realizar un análisis y reflexión sobre las culturas migratorias y la propia.
- Desarrollar conocimiento sobre el marco normativo del proceso migratorio en el país de destino.

ACTIVIDAD: REPORTEROS DE LA INTERCULTURALIDAD

Para esta actividad, deberán escoger temas que estén relacionados con la interculturalidad acorde a la cantidad de profesionales del centro. Cada profesional deberá realizar una breve búsqueda sobre su tema y realizar un tiktok o video de 1 minuto explicando esta información.

2 COMPETENCIAS METODOLÓGICAS INTERCULTURALES

Desarrollo de acciones para establecer relaciones interculturales.

- Uso de instrumentos de trabajo y técnicas de apoyo acorde.
- Desarrollar capacidades de resolución de conflictos.
- Desarrollar capacidades para la mediación intercultural (que no es lo mismo que interpretar).
- Siempre priorizar la búsqueda de espacios de encuentro y unión entre los países.
- Potenciar participación activa de el o la joven en su intervención.

ACTIVIDAD: CREACIÓN PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DESDE LA INTERCULTURALIDAD

Para esta actividad, deberán ahondar en las diversas formas de resolución de conflictos que tienen los/as AJ en el Centro. Una vez obtenida esta información, deberán reunirse como equipo para identificar aquellas prácticas que sean positivas, creando conjuntamente un protocolo.

COMPETENCIAS PARA LA INTERCULTURALIDAD Y EL DESCENTRAMIENTO EFECTIVO



COMPETENCIAS COMUNICATIVAS INTERCULTURALES

- Conseguir un nivel de entendimiento mutuo a través de mensajes con sentido, evitando malentendidos, choques, distorsiones, juicios de valor, favoreciendo un clima positivo de relación.
- Conocer los distintos idiomas y aplicar una "cortesía lingüística". Esto no significa solo ser políglota (aunque es recomendable tener profesionales intérpretes de idiomas), sino tener un manejo integral de todos los elementos de la comunicación verbal intercultural, tales como la simplicidad, claridad, fluidez, velocidad, el volumen de la voz y la entonación, así como el manejo de "cortesía lingüística", esto es, comunicarse según formas de expresión de la persona migrante.
- Escucha activa. Esto es, escuchar paciente y activamente las respuestas de la persona, sin presuponer o dar por hecho nada, tomando en cuenta que las prácticas culturales derivan en experiencias, emociones y percepciones diferentes a las propias.
- Fomentar el diálogo claro y respetuoso. Por ej: al realizar preguntas, explicar el motivo de la pregunta, generar un ambiente amigable y evitar la sensación de interrogatorio, y dar tiempo suficiente para que la persona la responda con tranquilidad, sin condicionar su respuesta.
- Tener un manejo de comunicación no verbal respetuoso, tomando en cuenta las diferentes concepciones de espacio y proximidad, las expresiones corporales, las miradas, entre otras.
- Verificar si comprende lo que estás diciendo.
- Contar, en lo ideal, con alguien que pueda apoyar en la traducción y mediación cultural.

ACTIVIDAD: EL DICCIONARIO ITINERANTE

Para esta actividad, necesitarás un libro y lápices, el cual se le debe pasar a cada AJ participante. La instrucción es sencilla: pídele que escriba en él los conceptos y significados que son propios de su país (o localidad) y que les gustaría compartir con sus otros/as compañeros/as.



COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS

- Manejar nuevas tecnologías, como uso de correos, internet, base de datos, redes sociales, necesarias para la actividad profesional con población migrante, para buscar información, recursos, personas y entidades de apoyo.

ACTIVIDAD: TIKTOKERS

Crea grupos entre AJ y profesionales. Será un concurso. Cada equipo deberá crear un tiktok sobre responsabilización penal adolescente, pero desde un enfoque intercultural. Necesitarán de un jurado externo que les ayude a decidir el equipo ganador, el cual recibirá un premio.

COMPETENCIAS PARA LA INTERCULTURALIDAD Y EL DESCENTRAMIENTO EFECTIVO

5 COMPETENCIAS INTERPERSONALES INTERCULTURALES

- Reforzar competencias individuales: el autoconocimiento, apertura al cambio, interés, motivación e implicación con el trabajo, descentramiento cultural, y disfrutar del trabajo intercultural.
- Reforzar competencias relacionales: la forma de aproximación a la persona migrante y su realidad, que debe considerar el establecimiento de relaciones simétricas, responsabilidades compartidas, confianza, apoyo emocional y valoración personal.
- Reforzar relaciones simétricas: evitar situaciones jerárquicas, dentro de lo posible en un contexto de intervención en Justicia Juvenil, con la población migrante la cual se encuentra en evidente desventaja social. Al respecto, se sugiere no ignorar las desventajas o jerarquías sociales existentes, justamente para favorecer una relación de igualdad en términos de respeto cultural, de derecho, y de calidad humana.

ACTIVIDAD: AUTOCONOCIMIENTO

Para esto, en una reunión profesional se le pedirá a cada profesional que presente una línea de tiempo con los hechos más importantes de su vida. Asimismo, se le invitará al resto de profesionales a acoger dicha historia de vida con entendimiento y empatía.

6 COMPETENCIAS ACTITUDINALES

- Potenciar la empatía y respeto en contextos multiculturales.
- Mantener una actitud positiva hacia la interculturalidad.
- Potenciar una acogida intercultural, con un acercamiento sincero, afectivo y cordial a la persona migrante.
- Ser asertivos/as. Buscar el equilibrio entre los derechos y deberes de la persona.
- Humildad y tolerancia a la frustración. Entender límites personales, institucionales, y estructurales.

ACTIVIDAD: CO-CUIDADO INTERCULTURAL

Para esta actividad, te recomendamos realizar un co-cuidado de equipo intercultural. Sería ideal contratar a un profesional que sepa sobre intervención intercultural y pueda escuchar sus inquietudes, frustraciones e intereses. Posteriormente, se recomienda realizar actividades de otros lugares, por ejemplo, afro danza, siempre reforzando el conocimiento situado de dicha actividad.



CIRCUITO INSTITUCIONAL MIGRATORIO E INTERCULTURAL



CIRCUITO INSTITUCIONAL MIGRATORIO E INTERCULTURAL

Los equipos interventores se esfuerzan día a día por articular las redes y vincular a los/as AJ migrantes con las instituciones pertinentes a sus necesidades. Para esto es muy importante hacer un mapeo de redes en el territorio, que sea local y actualizado, considerando tanto las que se tienen identificadas y existe una coordinación intersectorial, como aquellas con las cuales no se tiene contacto aún. Te nombramos algunas que son de gran utilidad para tu trabajo:

TRABAJO

- EMPRESAS (PÚBLICAS O PRIVADAS)
- MINISTERIO DEL TRABAJO



SALUD

- MINSITERIO DE SALUD
- CEFAM Y CECOSF
- COSAM
- HOSPITAL, CLÍNICAS O CENTROS PSIQUIÁTRICOS
- FONASA O ISAPRE
- CENTROS DE SALUD PARTICULARES LOCALES

NIÑEZ

- JUSTICIA JUVENIL (FUTURO SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL)
- MEJOR NIÑEZ/MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDESO)
- OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (MUNICIPIOS)

FUNDACIONES ORGANIZACIONES

- UNICEF
- ACNUR
- SERVICIO JESUITA MIGRANTE (SJM)
- WORLD VISION INTERNATIONAL
- FUNDACIÓN AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS (FASIC)
- FUNDACIÓN MADRE JOSEFA
- FUNDACIÓN SCALABRINI
- VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
- INSTITUTO CATÓLICO CHILENO DE MIGRACION (INCAMI)
- CLINICAS JURIDICAS UNIVERSITARIAS (UDP, U. DE CHILE)

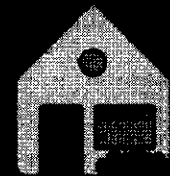
EDUCACIÓN

- COLEGIOS
- INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- INSTITUTOS TÉCNICOS
- CAPACITACIONES



VIVIENDA

- RESIDENCIAS/MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
- OFICINAS DE VIVIENDA Y DIRECCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)



JUSTICIA

- MINSITERIO DE JUSTICIA Y DDHH
- CARABINEROS
- PDI
- FISCALES
- ABOGADOS/AS DEFENSORES/AS
- JUECES
- SENAME/GENCHI
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

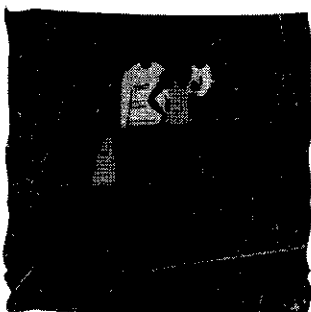
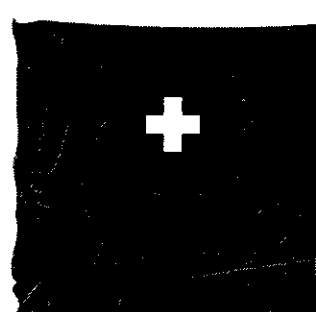
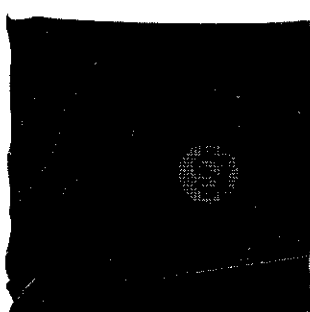
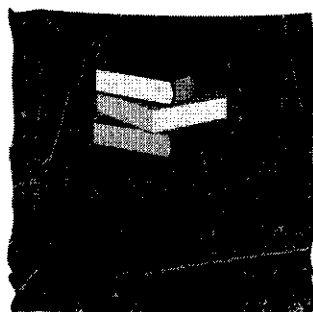
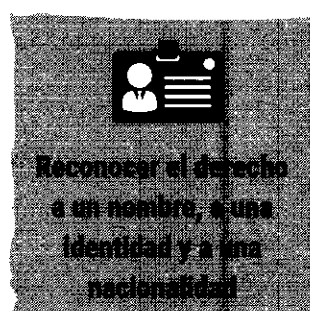
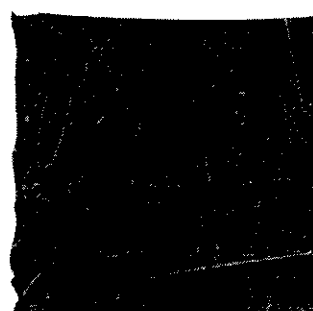
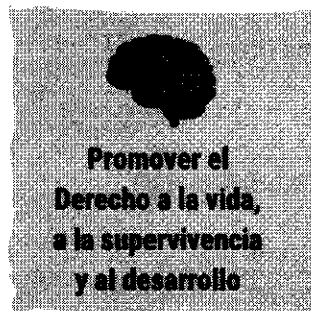
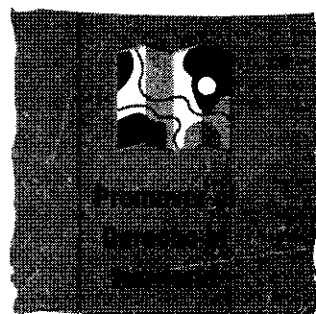
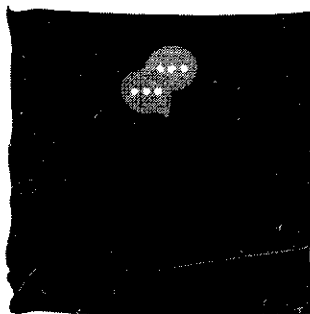
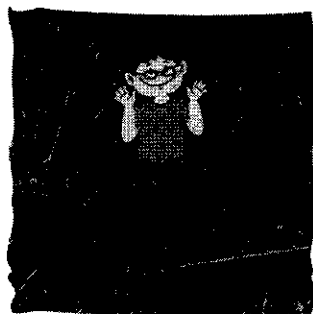
TRATAMIENTO DE DROGAS:
SERVICIO NACIONAL PARA
LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL (SENDA)

MESAS: COMITÉ DE FRONTERAS,
MESA MIGRACION

INTERNACIONAL: CONSULADOS,
EMBAJADAS, SERMIG, INSTITUCIONES
DEL PAIS DE ORIGEN

PUEBLOS ORIGINARIOS:
CORPORACIÓN NACIONAL DE
DESARROLLO INDIGENA
(CONADI)

**ASIMISMO, SEGÚN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA & SOCIEDAD UC (2020),
EXISTEN UNA SERIE DE ACCIONES QUE PUEDEN AYUDAR EN LA INTEGRACIÓN DE AJ
MIGRANTES:**

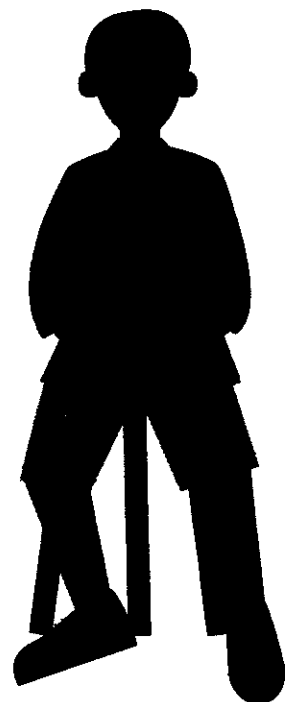


**RECUERDA QUE LAS ACCIONES ASISTENCIALES
NO SIEMPRE SON INCORRECTAS. SI LO EMPLEAS
COMO UN MEDIO Y NO COMO FIN, ES UNA FORMA
DE GENERAR CIERTO CONTEXTO Y CONDICIONES
BÁSICAS PARA LA INTERVENCIÓN.**

**POR EJEMPLO, SI EL O LA AJ MIGRANTE NO HA
COMIDO, ES DIFÍCIL PODER PROBLEMATIZAR
OTROS TEMAS. EL ALIMENTO POR TANTO NO ES
UN FIN QUE GENERE DEPENDENCIA, SINO UN
MEDIO PARA PROFUNDIZAR OTROS TEMAS.**

Todos estos derechos sociales pueden ser abordados durante el proceso de intervención. Por ejemplo, al derivar a redes; al generar talleres familiares; al promover la escolarización; al fomentar la responsabilización, etc.

Es por esto que te proponemos que cada actividad que diseñes, tenga en su planificación un derecho social de fondo que se quiera promover.



CONCLUSIONES

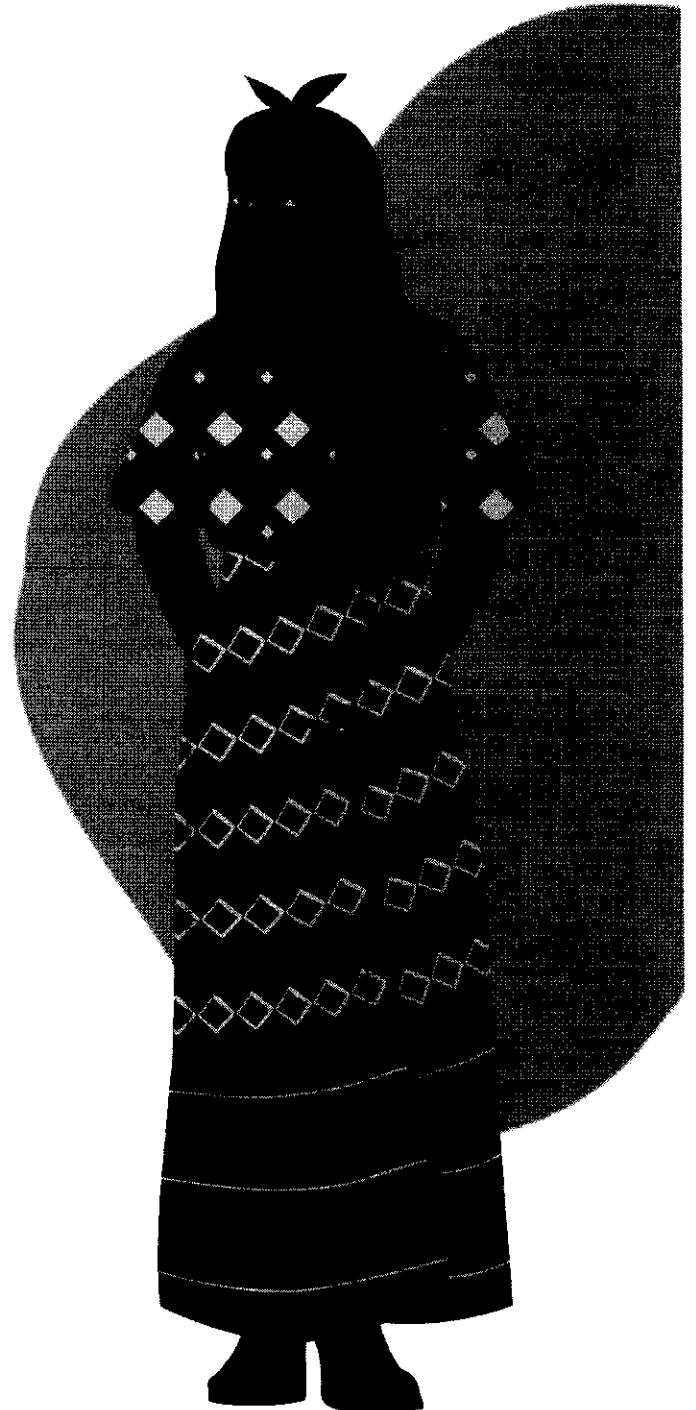


CONCLUSIONES

Esperamos que esta guía haya sido de utilidad. No hemos querido tener todas las respuestas, sino que precisamente abrir preguntas e invitarte a cuestionarte sobre algunas prácticas y acciones que hacemos, muchas veces de manera inconsciente, que pueden generar vulneraciones o dificultad el trabajo con las y los AJ migrantes. Además, buscamos que puedas valorar a su vez, aquellas acciones y reflexiones que apuntan a la inclusión afectiva de las personas migrantes en Chile y en tu trabajo.

Sabemos que hay dudas y complejidades frente al trabajo con AJ migrantes, pero también sabemos que existen algunas estrategias y metodologías específicas que se pueden incorporar en tu quehacer diario, y desde los modelos de intervención y fases de proyecto actuales. Profundizaremos en ello en la **Guía 2**.

Con esta Guía, nos interesa que puedas quedarte con preguntas más que con certezas. El **descentramiento es un proceso circular que no termina**, que se replantea constantemente. La invitación es a seguir cuestionando nuestras prácticas, para generar procesos de intervención desde el vínculo, desde la contextualización y respeto por el otro, y en dónde especialmente, veamos a la diferencia como una oportunidad.



Anexo Guía 1

Descripción contextual de principales países de población migrante en la red de Justicia Juvenil en Chile. Información base para una intervención intercultural

Contraparte: Servicio Nacional de Menores (SENAME)

Responsable técnico del estudio: Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile

Julio 2022

Contenido

Introducción	3
Antecedentes.....	3
Contenido y fuentes de información.....	3
Descripción de países	1
Colombia.....	1
Datos sociodemográficos	1
Descripción fenómeno migratorio del país	1
Descripción sobre instituciones importantes.....	2
Embajada y Consulados en Chile	3
República de Perú (Piruw)	3
Datos sociodemográficos	3
Descripción fenómeno migratorio del país	4
Descripción sobre instituciones importantes.....	5
Embajada y Consulados en Chile	5
Estado Plurinacional de Bolivia (Puliwya Achka Aylluska Mamallaqta, Wuliwya Walja Suyunakana Marka, Tetã Hetãvoregua Mborívia)	7
Datos sociodemográficos	7
Descripción fenómeno migratorio del país	7
Descripción sobre instituciones importantes.....	8
Embajada y Consulados en Chile	8
República Bolivariana de Venezuela.....	10
Descripción fenómeno migratorio del país	10
Descripción sobre instituciones importantes.....	11
Embajada y Consulados en Chile	12
República Dominicana	13
Descripción fenómeno migratorio del país	13
Descripción sobre instituciones importantes.....	14
Embajada y Consulados en Chile	14
República de Haití (Repiblik d'Ayiti, République d'Haïti).....	15
Datos sociodemográficos	15
Descripción fenómeno migratorio del país	15
Descripción sobre instituciones importantes.....	16
Embajada y Consulados en Chile	16
Referencias	17

Introducción

Antecedentes

Al 31 de diciembre 2021¹, solo **un 3%** de las y los usuarios de Justicia Juvenil de SENAME son migrantes. Esto suma **172 adolescentes y jóvenes** que han nacido en otro país. De éstos, un 37% (64 casos) son de nacionalidad colombiana, 20% (35 AJ) de nacionalidad peruana, 19% (32 usuarios/as) de nacionalidad boliviana, 13% (22 AJ) venezolanos/as, 4% (7 casos) de Rep. Dominicana, 2% (5 usuarios/as) de Ecuador, 2% (3 casos) provenientes de Brasil, y, por último, hay 1 adolescente de nacionalidad rusa, otro de Italia y otro de Argentina, representando 1% del total (ver mapa²).

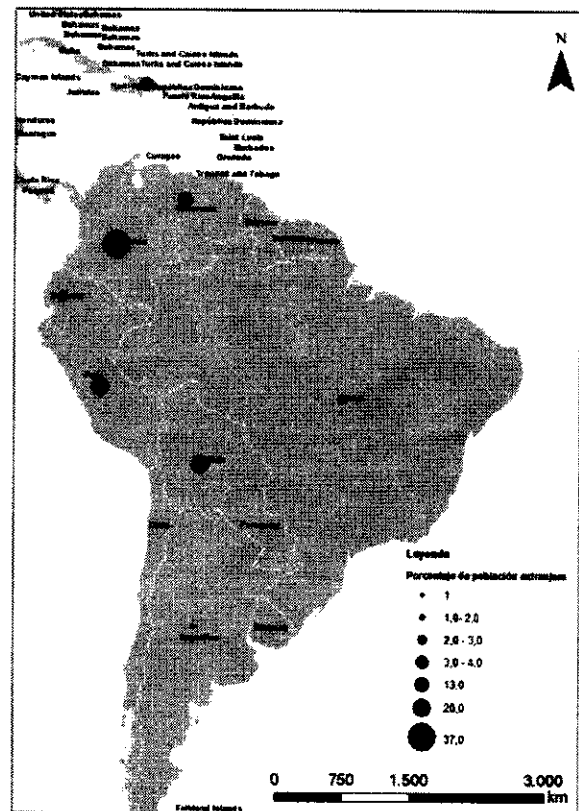
En base a ello, el presente anexo busca brindar a los equipos interventores ciertos conocimientos sobre los principales países de la población migrante en Justicia Juvenil que sirvan como insumo para conocer mejor sus contextos y poder así abrirse mejor a una intervención con enfoque intercultural.

Contenido y fuentes de información

Se realizó una revisión documental para describir algunos datos contextuales de las principales nacionalidades migrantes presentes en Justicia juvenil, a saber: Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela y Rep. Dominicana. Estos grupos corresponden también a las principales nacionalidades de población migrante que se encuentra en Chile a la fecha (INE, 2021), faltando solamente Haití. Por lo anterior, también se incorpora información contextual de la República de Haití, esto por las razones ya descritas, pero, además, porque pueden implicar un mayor desafío para la intervención intercultural al momento de que algún joven o adolescente proveniente de dicho país ingrese al circuito de Justicia Juvenil.

Las principales fuentes de información fueron: la página del Banco Mundial³, el PNUD para el índice de Desarrollo Humano⁴, UNICEF, y el buscador de Google y Google Scholar, tanto para identificar literatura académica especializada en las razones migratorias de cada país, así como para encontrar otros informes o información de utilidad para identificar información de consulados y embajadas.

Las variables o datos detallados para cada país corresponden a las siguientes:



¹ Datos analizados a partir de base de datos SENAINFO al 31 de diciembre 2021.

² El mapa describe nacionalidades de población migrante en SENAME en América Latina, excluyendo la representación de países de Eurasia (Italia y Rusia, habiendo solo 1 caso de cada país).

³ <https://datos.bancomundial.org/>

⁴ <https://datosmacro.expansion.com/idh>

- **Población:** Cantidad de personas que viven en el país de acuerdo con las cifras oficiales y más recientes.
- **Porcentaje de NNAJ:** Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes viviendo en el país de acuerdo con las cifras oficiales y más recientes.
- **Idioma:** Idioma oficial hablado en dicho país.
- **PIB:** Producto Interno Bruto de cada país, en miles de millones de dólares de Estados Unidos. Es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía del país, sumado a los impuestos a los productos, menos los subsidios no incluidos en el valor de los productos.
- **PIB per cápita:** Producto Interno Bruto dividido por la población a mitad de año.
- **Nivel de pobreza:** Porcentaje medido en base a la cantidad de la población que vive con menos de US\$1,90 por día.
- **Índice de desarrollo humano:** Indicador elaborado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide 3 niveles de desarrollo humano: esperanza de vida, educación (alfabetización, tasa de matrícula, y asistencia) e ingreso per cápita.
- **Desempleo:** la proporción de la población activa que no tiene trabajo pero que busca trabajo y está disponible para realizarlo.
- **Esperanza de vida al nacer:** Cantidad de años que viviría un recién nacido si los patrones de mortalidad vigentes al momento de su nacimiento no cambian a lo largo de la vida del infante.
- **Tasa de homicidios intencionales:** Cantidad de homicidios ilegales cada 100 mil habitantes cometidos en forma intencional.
- **Migración neta:** Total neto de personas que migraron durante el período, calculado de acuerdo a la cantidad total de personas que migran al país (inmigrantes), menos la cantidad anual de personas que migran fuera del país (emigrantes), incluidos ciudadanos y no ciudadanos, con estimaciones de cinco años.
- **Descripción fenómeno migratorio del país:** Descripción de principales cifras y causas migratorias de cada país, de acuerdo con la literatura.
- **Embajadas o consulados:** Descripción de información de contacto y dirección de dichas instituciones, de cada país, presentes en Chile.

Descripción de países

Antes de pasar a la descripción de cada país, se presenta una síntesis de datos relevantes que pueden servir para tener una mirada comparada de los distintos contextos nacionales, incluido Chile, para insuamar la intervención intercultural en Justicia Juvenil.

Datos	Colombia	Rep. De Perú	Estado Plurinacional de Bolivia	Rep. Bol. Venezuela	Rep. Dominicana	Rep. De Haití	Chile
Región	América del Sur	América del Sur	América del Sur	América del Sur	Caribe	Caribe	América del Sur
Población	51.265.841 (2021)	33.359.416 (2021)	11.832.940 (2021)	28.704.947 (2021)	10.953,71 (2021)	11.541.683 (2021)	19.167.363 (2021)
Procentaje de NNA ⁵	31,02% (2017)	29% (2022)	25% (2012)	35% (2021)	26,5% (2019).	46% (2012)	34% (2017)
Etnia	Español, junto a las lenguas y dialectos de los grupos étnicos	Castellano, quechua, aimara y las demás lenguas aborígenes, según la ley ⁵	Castellano, aimara, quechua, y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos ⁶	Español-castellano, yanomami, el pemón y panare	Español	Kreyòl o criollo haitiano y francés	Castellano, francés, quechua, aimara, mapuche, y otros idiomas indígenas
PDB (miles de millones de dólares)	US\$ 314,32 (2021)	US\$ 223,25 (2021)	US\$ 40,41 (2021)	US\$482,36 (2021)	US\$ 94,2 (2021)	US\$ 20,94 (2021)	US\$ 100,00 (2021)
PDB per cápita	US\$ 6.131,2 (2021)	US\$ 6.692,2 (2021)	US\$ 3.414,9 (2021)	US\$ 16.055,6 (2021)	US\$8.603,8 (2021)	US\$ 1.814,7 (2021)	US\$ 5.200,0 (2021)
Nivel de pobreza	10,3% (2020)	4,4% (2020)	4,4 % (2020)	6,7% (2020)	0,8% (2020)	24,5% (2020)	10,3% (2020)
Índice de desarrollo humano	0,767 (2019)	0,777 (2019)	0,718 (2019)	0,711 (2019)	0,756 (2019)	0,510 (2019)	0,750 (2019)
Desempleo (%)	14,3% (2021)	4,8% (2021)	8,5% (2021)	6,4% (2021)	8,5% (2021)	15,7% (2021)	11,3% (2021)
Esperanza de vida al nacer (años)	77 años (2021)	77 años (2020)	72 años (2021)	72 años (2021)	74 años (2021).	64 años (2021)	75 años (2021)
Tasa Femeninas cada 100.000 habitantes	23 (2020)	8 (2020)	7 (2020)	50 (2020)	9 (2020)	7 (2020)	8 (2020)
Migración neta	1.023.981 (2017)	495.345 (2017)	- 47.520 (2017)	- 3.266.243 (2017)	-150.000 (2017)	-175.000 (2017)	130.500 (2017)
Justicia Juvenil	14-18 años	14-18 años	12- 18 años	15-18 años	13-15 años 16-18 años	13-16 años	14-18 años

Fuente: Elaboración propia

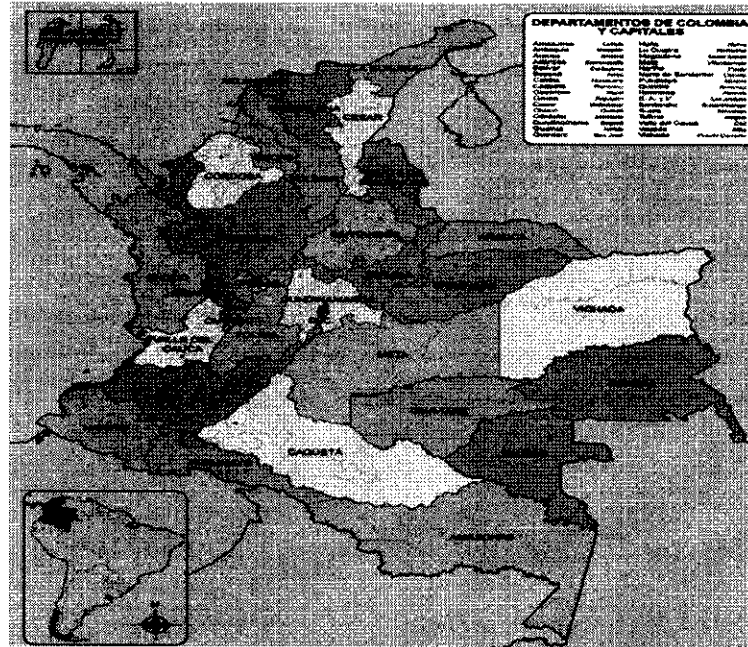
⁵ Cuaqui, achuar, amahuaca, arabácla, ashaninka, awajún, bora, capanahua, cashinahua, chamicuro, ese eja, harakbut, inapari, iquito, isconahua, kakataibo, kakinte (caquinte), kandozi-chapra, kukama-kukamina, madija (culina), majuna, matsigenka, matses, muniche, murui-muinani, nanti, nomatsigenka, ocaína, omagua, resigaró, secocya, sharanahua, shawi, shipibo-konibo, shiwiti, taushiro, tikuna (ticuna), urarina, wampis, yagua, yaminahua, yancsha, yine, yora y (nahua)

⁶ Araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese eja, guaraní, guarasueño, guarayu, itonama, leco, machajuyakallawaya, machineri, marcopa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosestén, movima, pacawara, puquina, siriono, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco

Colombia

Datos sociodemográficos

- **Población:** 51.265.841 (Banco mundial, 2021)
- **Porcentaje de NNAJ:** 31,02% al 2017 (UNICEF Colombia, 27 de mayo del 2019). Asimismo, del total de la población, el 25% es menor de 15 años (PNUD, 2020 citado en Ministerio de asuntos exteriores unión europea y cooperación, 2022)
- **Idioma:** Español, así como las lenguas y dialectos de los grupos étnicos.
- **PIB:** US\$314.32 miles de millones al 2021 (Banco Mundial, 2021)
- **PIB per cápita:** US\$ 6.131,2 (Banco Mundial, 2021)
- **Nivel de pobreza:** 10,3 % (Banco Mundial, 2020)
- **Índice de desarrollo humano:** 0,767 (PNUD, 2019). Durante el 2020 el índice de 0.767 se ubicó en el lugar 83 de 189 (Ministerio de asuntos exteriores unión europea y cooperación, 2022a).
- **Desempleo (% de población activa total):** 14,3% (Banco mundial, 2021)
- **Esperanza de vida al nacer:** 77 años (Banco Mundial, 2020)
- **Tasa de homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes):** 23 (Banco Mundial, 2020)
- **Migración neta:** 1.023.981 (Banco Mundial, 2017).



Descripción fenómeno migratorio del país

Para el caso colombiano, lo más común en términos de cifras es reportar los movimientos de quienes viajan hacia el exterior (DANE, 2019). Para el año 2019, de los 16.646.547 de movimientos internacionales realizados, 52% corresponde a población colombiana y un 48% a personas de otros países (DANE, 2019). Cabe destacar que, en lo que respecta a la emigración colombiana, se presenta una clara tendencia de presencia femenina (53%) que masculina (47%) (DANE, 2019).

Diferentes fuentes constatan que el principal motivo de migración hacia otros países es económico-laboral, tendencia que es identificada desde la década del 2000 (Mejía, 2012; OIM, 2010). Asimismo, se complementa con un estudio en el cual se especifica por medio de métodos estadísticos avanzados los determinantes de la migración (Larotta, 2019). En tal estudio, después de realizar un análisis gravitacional, se concluye que determinantes como: “las condiciones socioeconómicas favorables del lugar de destino, un alto nivel educativo y un mayor capital humano acumulado potencian las movibilidades (...) [mientras

que] la distancia física, las redes de apoyo y las políticas migratorias juegan un papel preponderante en la configuración de patrones de movilidad” (Larotta, 2019, p. 70).

Dicho esto, el conflicto armado colombiano configura un fenómeno migratorio en su propio mérito. Este fenómeno migratorio se caracteriza por ser un flujo, en primer lugar, de desplazamiento interno de la población (Morales y Morales, 2016). Solo en la segunda década del siglo XX las personas desplazadas internamente por motivo del conflicto armado superaron el millón de personas (Morales y Morales, 2016). Adicionalmente, los flujos migratorios al exterior se caracterizan por ser entendidos bajo la figura de desplazamiento forzoso o refugio, en un contexto de migración transfronteriza que involucra a los países vecinos de Ecuador y Venezuela (Niño, 1999; Gómez, Astaiza y Souza, 2008; González, 2013; Morales y Morales, 2016).

Finalmente, respecto al flujo migratorio que llega a Chile, se observa que, en el caso colombiano, de manera similar al peruano, los motivos que enarbolan los contingentes de personas que llegan al país son económicos y laborales (Martínez, 2011). No obstante, en el caso colombiano también se observa un contingente de personas que llegan por motivos del conflicto armado, por lo cual se puede establecer que a nuestro país se establecen flujos mixtos de migración (Martínez, 2011).

Descripción sobre instituciones importantes

Unidades administrativas

Colombia se organiza en distritos, departamentos, municipios y territorios indígenas (Constitución Política de Colombia, 1991). Actualmente existen 5 distritos, 32 departamentos y 1123 municipios (Gobierno de Colombia, s. f.). No se encuentran datos oficiales de lo que se establecen como territorios indígenas.

Sistema de justicia juvenil

En Colombia, existe el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) es dependiente del Ministerio de Justicia y del Derecho. Asimismo, este sistema es coordinado y articulado institucionalmente por el Sistema Nacional de Coordinación.

Este sistema se rige por la Ley 1098 también conocida como Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo fin es “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad” (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006). Para efectos de esta ley en su artículo 139, el sistema de justicia juvenil acoge los casos de infracción de la ley en jóvenes entre 14 a 18 años de edad (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006), y contempla procesos judiciales como de restablecimiento de derechos (Ruiz-Hernández, 2011 citado en Torres y Rojas, 2013).

Finalmente, en la legislación sobre justicia juvenil colombiana, se presenta una oferta orientada a la atención de niñas y niños vinculados a grupos armados no imputables penalmente (UNICEF, 2016, p. 20). Esto se hace a través del Programa de desmovilización y reinserción sociofamiliar, dirigido a NNA menores de edad que abandonaron las filas de la guerrilla o están en zonas con mayor riesgo de reclutamiento (UNICEF, 2016, p. 20).

Embajada y Consulados en Chile

A la fecha (2022), existe una embajada y 2 consulados:

Región Metropolitana:

- Embajada: Los Militares 5885, Tercer Piso, Las Condes Santiago. Teléfono: (56- 2) 22206273 - 22243585 – 22291898. Correo: echile@cancilleria.gov.co
- Consulado: Av. Andrés Bello 2211, Of. 103, Comuna de Providencia
Número: 56 (2) 2371 0740 / 41 / 42 - Emergencias 56 953085617
Correo: csantiago@cancilleria.gov.co. Página web: <https://chile.embajada.gov.co/>

Región de Antofagasta:

- Consulado: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1291. Teléfonos: 56 55-2531330 / 56 55-2531331. Correo: cantofagasta@cancilleria.gov.co

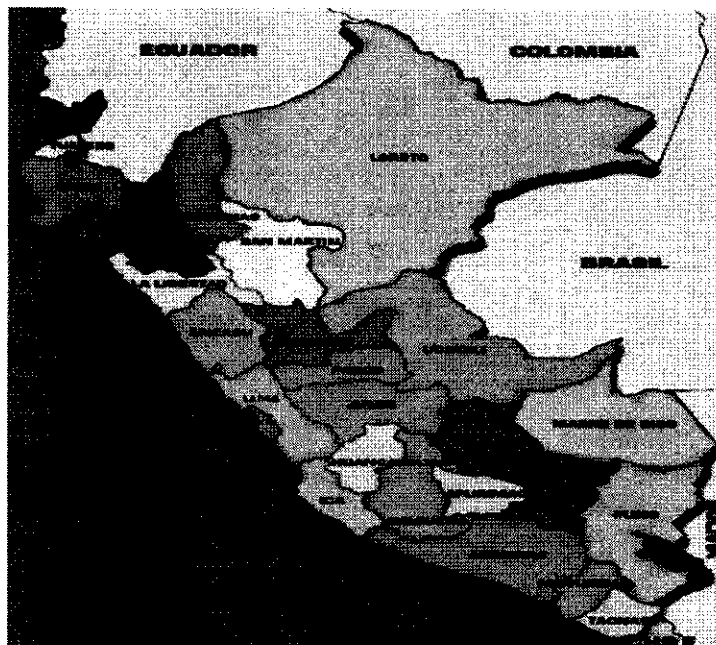
Consulado móvil

- Cabe señalar que el consulado de Colombia funciona como consulado móvil en algunas fechas, para movilizarse a ciertas zonas de la región de Antofagasta, así como a otras regiones del norte del país. Ej: Consulado Móvil en Tocopilla.

República de Perú (Piruw⁷)

Datos sociodemográficos

- **Población:** 33.359.416 (Banco mundial, 2021)
- **Porcentaje de NNAJ:** 29% (CPI, 2022)
- **Idioma:** “[S]on idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes, según la ley” (Constitución del Perú, 1993). Asimismo, se encuentran reconocidas como idiomas oficiales las lenguas andinas cuaqui, así como 42 lenguas amazónicas⁸.



⁷ En quechua y aimara

⁸ Achuar, amahuaca, arabela, ashaninka, awajún, bora, capanahua, cashinahua, chamicuro, ese cja, harakbut, ñapari, iquito, isconahua, kakataibo, kakinte (caquinte), kandozi-chapra, kukama-kukamiria, madija (culina), majuna, matsigenka, matses,

- **PIB:** US\$223,25 miles de millones al 2021 (Banco Mundial, 2021)
- **PIB per cápita:** US\$ 6.692,2 (Banco Mundial, 2021)
- **Nivel de pobreza:** 4,4 % (Banco Mundial, 2020)
- **Índice de desarrollo humano⁹:** Al 2019, el índice subió a 0,777 ubicando al país en el puesto 78 en el ranking a nivel mundial (PNUD, 2019)¹⁰
- **Desempleo (% de población activa total):** 4,8% (Banco mundial, 2021)
- **Esperanza de vida al nacer:** 77 años (Banco Mundial, 2020)
- **Tasa de homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes):** 8 (Banco Mundial, 2020)
- **Migración neta:** 495.345 (Banco Mundial, 2017).

Descripción fenómeno migratorio del país

Entre la década de los 90 y el 2018, se estima que el 10% de la población peruana han registrado su salida del país y no ha vuelto (INEI, 2020). Si se considera la cifra poblacional del último censo, ocurrido el año 2017, el porcentaje de emigrantes es del 4.1% (INEI, 2020). Con respecto a la inmigración, se constata al 2019 la presencia de 963.528 migrantes. De éstos, 92,9% son personas de la misma región latinoamericana y, de este grupo, un 84.4% son personas venezolanas (INEI, 2020).

A partir de lo expuesto por el INEI (2016), los motivos laborales representan el 68% de los motivos de emigración. Así, casi un 40% migran para acceder a mejores oportunidades económicas, 19% por motivos familiares, casi un 17% debido a contratos de trabajo, y 11,7% por desempleo. Cabe mencionar que una característica de esta migración por motivos laborales es la mantención de vínculos con la familia que permanece en el país. Esto se observa por el flujo de remesas del exterior hacia el Perú, el cual representó 1.4% del PIB del país el 2019 (INEI, 2020).

En resumidas cuentas, a partir del siglo XX, Perú pasó de ser un país primeramente receptor de migración europea a un país emisor de migrantes finalizando la década del 2010 (Abusada y Pastor, 2008). Cuestiones tales como el cambio sociodemográfico, la migración campo-ciudad, la inestabilidad sociopolítica¹¹ son factores que configuraron esta tendencia migratoria (Abusada y Pastor, 2008; OIM, 2012a).

Dicho eso, a partir de la década de los 90 en adelante a Perú le acompaña un crecimiento sostenido de estabilidad y mejora de condiciones socioeconómicas de la población (OIM, 2012a). No obstante, en el mismo periodo se consigna la mayor alza de emigración, especialmente en el periodo entre 2006 y 2012 (OIM, 2012b). Esta aparente contradicción que intensifica la emigración ocurriría debido al “arrastre de la unificación familiar y cadenas familiares dinámicas (...) [las cuales] han generado un proceso intenso y acumulativo de la salida de peruanos al exterior, (...) [sumado a los] aún persistentes problemas

muniche, murui-muinani, nanti, nomatsigenga, ocaina, omagua, resígaro, secoya, sharanahua, shawi, shipibo-konibo, shiwilu, taushiro, tikuna (ticuna), urarina, wampis, yagua, yaminahua, yanesha, yinc, yora y (nahua) (Instituto de Investigaçao e Desenvolvimento em Política Linguística, 7 de junio del 2019).

⁹ Indicador elaborado por PNUD que mide 3 niveles de desarrollo humano: Esperanza de vida, educación (alfabetización) e ingreso per cápita.

¹⁰ Para mayor detalle sobre el ranking mundial, se recomienda descargar el documento “Table 1: Human Development Index and components” en la sección Data Downloads (PNUD, 2019)

¹¹ Un periodo de especial convulsión sociopolítica que configuró el perfil migratorio se desarrolló durante los años 80. En este periodo se observa un cambio importante del patrón migratorio en el cual el destino de migración cambia de Estados Unidos a Europa, Japón y países fronterizos (Meneses, 2012). Este cambio se debió, por una parte, por los cambios en la regulación migratoria estadounidense y, por otra, la violencia desatada de grupos subversivos como Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (Meneses, 2012).

estructurales del país abonan esta corriente emigratoria” (OIM, 2012a, p. 48). Así, detrás de la actual migración por motivos laborales y mejores oportunidades, subyacen factores como las dinámicas de migración previas al inicio del siglo XXI (Abusada y Pastor, 2008), las prevalecientes expectativas de la población de salir del país (OIM, 2012a) como por las dinámicas familiares transnacionales constituidas a partir de lo recién mencionado OIM, 2012a).

Descripción sobre instituciones importantes

Unidades administrativas

Según la Constitución del Perú (1993), el territorio nacional está “integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local” (Constitución Política del Perú, 1993). Así, actualmente existen 8 regiones, 24 departamentos, 196 provincias y 1874 distritos (INEI, 2019).

Sistema de justicia juvenil

En la actualidad, esta justicia diferenciada se rige a partir del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA, 2021 citado en Observatorio Nacional de Política Criminal, 2017). Asimismo, durante el 2021 se aprobó la Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal, la cual establece un trabajo multisectorial para el abordaje de este grupo social en específico (Estado Peruano, 4 de mayo del 2021).

En el IV del Título Preliminar del Código de los Niños y Adolescentes, (Ley N° 27337), se establece que, ante el suceso de infracción de ley, la edad de imputabilidad penal es de 14 años hasta los 18 años cumplidos (Código de los Niño y Adolescentes, 2000).

En el caso peruano, el organismo encargado de cumplir la función rehabilitadora y de reinserción social de los jóvenes en conflicto con la ley es la Gerencia de Centros Juveniles, a través del Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (SRSALP) (Observatorio Nacional de Política Criminal, 2017). El SRSALP cuenta con dos modalidades: medio abierto, regido por el Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) y medio cerrado, dirigido por el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR). (Observatorio Nacional de Política Criminal, 2017).

Embajada y Consulados en Chile

A la fecha (2022), existe una embajada en la Región Metropolitana, y cuatro consulados en distintas regiones del país:

Región Metropolitana:

- Embajada: Av. Andrés Bello 1751, Providencia. Teléfono: (+56) 2 23392600. Correo: embajada@embajadadelperu.cl
- Consulado: Calle Antonio Bellet 444, oficina 104, Providencia (Esquina de Antonio Bellet con Pérez Valenzuela), Santiago. Teléfono: (56-2) 2940-2900 o (56-2) 2940-2917. Correo: ebertarelli@conpersantiago.cl

Región Arica y Parinacota:



- Consulado: Avenida 18 de Septiembre N° 1554. Teléfono: (0056) (58) 2231020 o (0056) (58) 2255048 . Correo: portalwebarica@rree.gob.pe

Región de Tarapacá:

- Consulado: Calle Zegers 570, Iquique. Teléfono: 56 (57) 2411466 o +56977763820. Correo: info@conperiqq.com o consuladodelperu@conperiqq.com

Región de Valparaíso:

- Consulado: Avda. Errázuriz 1178, of. 71, Valparaíso. Teléfono: (56) 32 2253403, Correos: consulado@conpervalparaiso.cl - conpervalparaiso@gmail.com

Estado Plurinacional de Bolivia (Puliwya Achka Aylluska Mamallaqta¹², Wuliwya Walja Suyunakana Marka¹³, Tetã Hetãvoregua Mborívia¹⁴)

Datos sociodemográficos

- **Población:** 11.832.940 (Banco mundial, 2021)
- **Porcentaje de NNAJ:** 25% al 2012 (INE, 11 de abril del 2014)
- **Idioma:** El castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese eija, guaraní, guarasuwe, guarayu, itonama, leco, machajuyaikallawayaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco (Constitución de Bolivia)
- **PIB:** US\$ 40,41 miles de millones de dólares al 2021 (Banco Mundial, 2021)
- **PIB per cápita:** US\$ 3.414,9 (Banco Mundial, 2021)
- **Nivel de pobreza:** 4,4 % (Banco Mundial, 2020)
- **Índice de desarrollo humano:** 0,718 (PNUD, 2019)
- **Desempleo (% de población activa total):** 8,5% (Banco mundial, 2021)
- **Esperanza de vida al nacer:** 72 años (Banco Mundial, 2020)
- **Tasa de homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes):** 7 (Banco Mundial, 2020)
- **Migración neta:** - 47.520 (Banco Mundial, 2017).



Descripción fenómeno migratorio del país

Para el 2019, 7,6% de la población boliviana ha emigrado fuera del país (DatosMacro, 2019a).

Las causas de la migración boliviana a otros países se asientan en un contexto sociohistórico en el cual, según diferentes autores, se puede aseverar incluso que configura una cultura de la movilidad (Hinojosa,

¹² En quechua

¹³ En aimara

¹⁴ En guaraní

2004) o un habitus migratorio (Hinojosa, 2009). A la base de esta cultura o habitus se encontraría “una estrategia para hacer frente a la carestía de la vida y un modo de ampliar las fuentes de recursos económicos disponibles en las familias y las comunidades de origen” (Cortés, 2000 citado en Solé, Parella y Petroff, 2010). Así, durante el siglo XX y principios del siglo XXI, el proceso migratorio sigue un recorrido en el cual se pasa de lo rural a lo urbano, para rápidamente incorporarse a circuitos migratorios transnacionales (Hinojosa, 2006).

Los destinos de migración varían según la población se ve afectada por sucesos en la arena socioeconómica. Así, por ejemplo, la migración de principio de los 2000 hacia España crece sustantivamente debido a la desaceleración económica que afectó especialmente la actividad manufacturera y de construcción (Solé, Parella y Petroff, 2010). Durante el 2007, esta migración se intensificó debido a la maduración de las redes migratorias de los 90, las expectativas laborales de las y los bolivianos y cambios en las reglas migratorias (Guaygua et al., 2010; Solé, Parella y Petroff, 2010).

En el mismo estudio de Solé, Parella y Petroff (2010) se menciona que los motivos de migración boliviana apuntan a alcanzar el bienestar insatisfecho que no encuentran en su país, mejorar las condiciones de vida, acceder a bienes y servicios ausentes en el país de origen (Solé, Parella y Petroff, 2010). En definitiva, la “opción de salida” (Hirschman, 1997) se ha asociado a bajas expectativas laborales, así como “serios problemas económicos personales o familiares y un sentido de vulnerabilidad social y pérdida de certidumbre por mejoras en el corto plazo” (Hirschman, 1997 citado en Solé, Parella y Petroff, 2010).

Descripción sobre instituciones importantes

Unidades administrativas

“El Estado Plurinacional de Bolivia está dividido actualmente en 9 departamentos (Beni, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Tarija y Santa Cruz), 112 provincias, 327 secciones de provincias y 1.430 cantones.” (Embajada de Bolivia en Colombia, 19 de marzo del 2014)

Sistema de justicia juvenil

La ley que regula el sistema de justicia juvenil es el Código del Niño, Niña y Adolescente (Decreto Supremo 27443, 2004), el cual establece cuatro componentes de política pública: atención, protección, protección jurídica y prevención (Rivero, 2005). Lo que corresponde a la justicia juvenil es abordado por el componente de protección jurídica principalmente.

El poder judicial es el principal implicado en la ejecución del sistema de justicia juvenil. Entre las instituciones que operan en este sistema son: la Instancia Jurisdiccional Nacional, compuesta por la Corte Suprema de Justicia; la Instancia Administrativa Nacional, compuesta por el Consejo de la Judicatura Instancia Jurisdiccional; la instancia Departamental, compuesta por la Corte de Distrito y los Operadores, compuesto por los Juzgados de Partido de la Niñez y Adolescencia (Rivero, 2005).

Los 12 años se instauran como la edad penal mínima (UNICEF, 2016). El ámbito de aplicación de la ley sobre justicia juvenil comprende entre los doce y los dieciocho años (Ministerio de Comunicación, 2016).

Embajada y Consulados en Chile

A la fecha (2022), existen consulados en al menos 4 regiones del país:

Región Metropolitana:

- Consulado General. Av. Santa María N° 2796, Providencia, Santiago, Chile. Teléfonos: (56) 225201700 / 225201704 / 222328180. Correo: colivian-santiago@consuladodebolivia.cl

Región de Antofagasta:

- Consulado en Antofagasta: Rebeca Matte 678, Antofagasta. Teléfono: (56) 55 292 87 59. Correo: colivian.antofagasta@gmail.com. Página web: http://www.consuladobolivia.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=102&Itemid=54
- Consulado en Calama: Av. Latorre 2611, planta baja, Calama. Teléfono: (56) 55 234 19 76. Correo: coliviancalama@yahoo.com

Región de Arica y Parinacota:

- Consulado: Calle 7 de junio N° 176, oficina 402, Edificio LAN, Arica. Teléfonos: (56) 58 258 33 90 // (56) 58 258 33 92. Correo: consuladoboliviaarica@gmail.com

Región de Tarapacá:

- Consulado en Iquique: San Martín 220, entre calle Luis Uribe y Aníbal Pinto, Iquique. Teléfono: (56) 57 252 74 72. Correo: colivianiquique@gmail.com

República Bolivariana de Venezuela

Datos sociodemográficos

- **Población:** 28.704.947 (Banco mundial, 2021)
- **Porcentaje de NNAJ:** En consideración a la población del 2021, se estima que el 35% de la población venezolana tiene entre 0 a 19 años (DatosMacro, 2021).
- **Idioma:** El idioma oficial es el español-castellano, aunque en “los Estados Bolívar y Amazonas (cerca de la frontera con Brasil) también se hablan idiomas indígenas, como el yanomami, el pemón y el panare” (Ministerio de asuntos exteriores unión europea y cooperación, 2017, p. 1)
- **PIB:** US\$ 482,36 miles de millones al 2021 (Banco Mundial, 2021)¹⁵.
- **PIB per cápita:** US\$ 16.055,6 (Banco Mundial, 2021)
- **Nivel de pobreza:** 6,7 % (Banco Mundial, 2020)
- **Índice de desarrollo humano:** 0,711 (PNUD, 2019)
- **Desempleo (% de población activa total):** 6,4% (Banco mundial, 2021)
- **Esperanza de vida al nacer:** 72 años (Banco Mundial, 2020)
- **Tasa de homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes):** 50 (Banco Mundial, 2020)
- **Migración neta:** -3.266.243 (Banco Mundial, 2017).



Descripción fenómeno migratorio del país

Al 2020, se estima que 5.2 millones de personas venezolanas viven fuera de su país (OIM, 27 de agosto del 2020). Si se compara con la población residente para el mismo año, es decir, 28.435.943 de habitantes (Banco Mundial, 2021), la población que ha migrado desde Venezuela es aproximadamente un poco más del 18%.

Para el presente año, la cifra de personas refugiadas y emigrantes en el mundo asciende a 6.147.040 (R4V, 5 de mayo del 2022). Durante septiembre del 2020, se estimó que la cantidad de personas venezolanas

¹⁵ Sobre este punto es importante considerar el rol de las remesas en la economía venezolana, a pesar de que el efecto de las remesas sobre las familias y el PIB de Venezuela no son fielmente reportadas en cifras oficiales. No obstante, hay estudios que han demostrado la relevancia en el PIB de las remesas provenientes de países específicos como Colombia o Ecuador (Torres, 2019; Bajaña, 2020), o que han calculado el efecto del flujo total estimado de remesas en la pobreza del país (Castellano y Goncalves, 2019), el cual ascendería a casi 71,5 millones de dólares (cumpléndose ciertos supuestos) (Castellano y Goncalves, 2019).

que han emigrado a Chile es de 448,1 mil personas, es decir, 8.6% del total de personas emigrantes (R4V, 5 de mayo del 2022).

La principal causa de migración venezolana tiene que ver con la crisis humanitaria nacional, la cual conjuga una serie de factores sociales, políticos y económicos que se arrastran desde el siglo pasado (Peñañiel, 2020; Freitez, Viso y Osorio, 2021). A principios del siglo pasado, Venezuela fue un receptor de migración, principalmente europea (Peñañiel, 2020). Con la llegada de las olas dictatoriales en Latinoamérica, Venezuela se convirtió en un destino de llegada para muchos compatriotas de la región, principalmente por su estabilidad social y económica debido a la bonanza petrolera (Peñañiel, 2020).

No es hasta principios de los 80 cuando ocurre una crisis económica denominada “viernes negro”, resultado de los compromisos adquiridos durante el *peak* de la bonanza petrolera (Peñañiel, 2020). Este evento marca el cambio en el patrón migratorio venezolano, en el cual se comienza a observar una creciente salida del país (Argenti y Marochino, 2007). Ya para comienzos de la década del 2000, se constata un considerable deterioro de la producción, de la calidad de los servicios públicos, los escándalos de corrupción, el aumento de la criminalidad y la crisis de gobernabilidad (Casas y Carter, 2017; Peñañiel, 2020).

La llegada de los gobiernos de Chávez y posteriormente de Maduro profundizó la crisis vivida hasta entonces en el país por una política profundamente estatal y centralizada que, ya para el año 2010, exacerbó algunos problemas vividos anteriormente por la población venezolana, como lo son la recesión económica, el colapso de los servicios públicos, el aumento de la delincuencia y de la persecución estatal (Carter y Casas, 2017; Peñañiel, 2020).

En línea con lo recién mencionado, la migración venezolana se produce producto los problemas derivados de la crisis humanitaria en Venezuela, los cuales dicen relación con la “inseguridad, falta de vivienda, desempleo, informalidad en los sectores productivos, cierre de empresas, restricciones y clausura de medios de comunicación social” (Puerta, 2017 citado en Peñañiel, 2020, p. 8). Ante esto, las y los venezolanos optan por buscar fuera de su país mejores condiciones de vida y, aquellos que recientemente emigran, lo hacen con un especial interés de solventar sus necesidades humanas básicas (Peñañiel, 2020).

Descripción sobre instituciones importantes

Unidades administrativas

Es un país federal, el cual se divide en 23 Estados y un distrito federal. Cada Estado está compuesto por municipios, cuyo total es de 335 (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, s. f.). Finalmente, cada municipio está dividido en parroquias (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, s. f.).

En términos de sus atribuciones político-administrativas, se considera que los municipios son las unidades primarias de organización nacional, “gozan de personalidad jurídica plena y autonomía dentro de los límites de esta Constitución y de la ley” (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, s. f.).

Sistema de justicia juvenil

Una cuestión interesante del sistema venezolano es que constitucionaliza la preferencia por la aplicación de medidas no privativas de libertad (Defensoría del Pueblo, 2016), como se consigna en el 272 y el 79 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV] (CRBV, 1999 citado en Defensoría del Pueblo, 2016).

Además de este reconocimiento constitucional, el sistema de justicia juvenil se estructura en base a la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA, Ley 5859, 2015). Una de las principales diferencias respecto a cuerpos legislativos anteriores, es que la LOPNA pone especial énfasis en la Doctrina de la Protección Social y se aleja de la de Tutela de Menores (Ley 5859, 2015).

El Título V de la LOPNNA hace referencia a la responsabilidad penal adolescente. Se establecen los 15 años como la edad mínima penal y la justicia juvenil trabajaba con la persona hasta los 18 años cumplidos (Ley 5859, 2000; Fernández, 2017).

Uno de los artículos a destacar es el 527 que establece que el sistema de justicia juvenil está compuesto por “la Sección de Adolescentes del Tribunal Penal, la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia, El Ministerio Público, el Servicio Autónomo de la Defensa Pública, la Policía de investigación y los Programas y entidades de atención (Ley 5859, 2015). Otro artículo por destacar es el 518 sobre la Responsabilidad del adolescente, el cual refiere a que “[e]l o la adolescente que incurra en la comisión de hechos punibles responde por el hecho en la medida de su culpabilidad, de forma diferenciada del adulto. La diferencia consiste en la jurisdicción especializada y en la sanción que se le impone” (Ley 5859, 2015). En definitiva, el sistema de justicia juvenil está compuesto por diferentes actores del poder judicial y establece una justicia especializada para los jóvenes.

Finalmente, referido al tipo de penas establecidas por la Ley 5859 (2015), el sistema de justicia juvenil venezolano estipula en el artículo 620 cinco tipos de penas no privativas de libertad y una privativa de libertad (Ley 5859, 2015): Amonestación, Imposición de reglas de conducta, Servicios a la comunidad, Libertad asistida, Semi-libertad y Privación de libertad. Adicionalmente, el artículo siguiente, estipula que “las medidas señaladas en el Artículo anterior tienen una finalidad primordialmente educativa y se complementará, según el caso, con la participación de la familia y el apoyo de especialistas” (Ley 5859, 2015).

Embajada y Consulados en Chile

A la fecha (2022), existe solo una embajada en la Región Metropolitana:

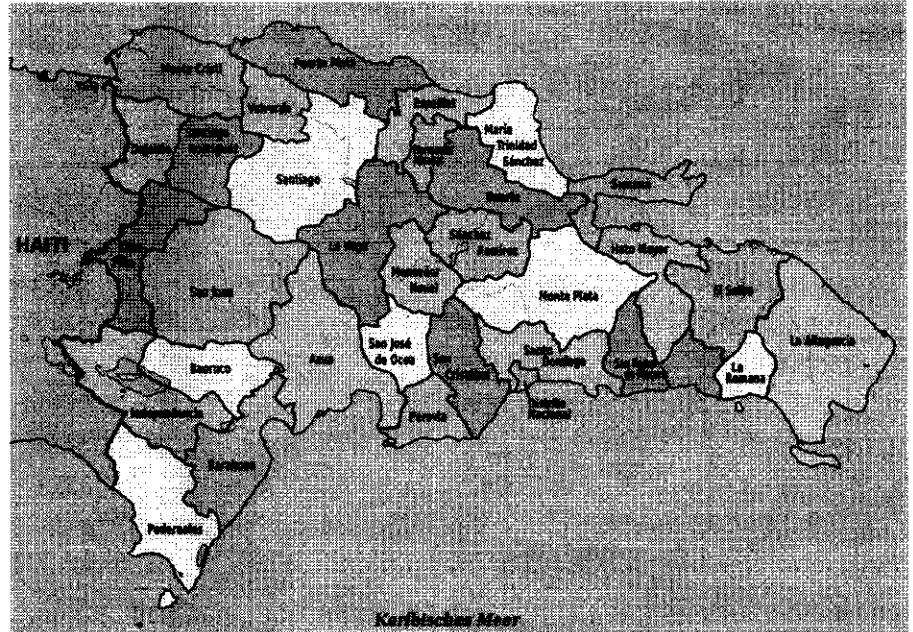
Región Metropolitana:

- Embajada: Bustos 2021, Providencia, Región Metropolitana. Teléfono: (56) 2 2 3658700. Correo: consulares.chile@mppre.gob.ve

República Dominicana

Datos sociodemográficos

- **Población:** 10.953.714 (Banco mundial, 2021).
- **Porcentaje de NNAJ:** 3.609.256 (ONE, 2021). En términos porcentuales, los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años representaban el 26,5% de la población (SITEAL, 2019).
- **Idioma:** español (Ley 5136, 1912)
- **PIB:** US\$ 94,2 miles de millones (Banco Mundial, 2021)
- **PIB per cápita:** US\$ 8.603,8 (Banco Mundial)
- **Nivel de pobreza:** 0.8% (Banco Mundial, 2020)
- **Índice de desarrollo humano:** 0,756 (PNUD, 2019)
- **Desempleo (% de población activa total):** 8,5% (Banco mundial, 2021)
- **Esperanza de vida al nacer:** 74 años (Banco mundial, 2021).
- **Tasa de homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes):** 9 (Banco Mundial, 2020)
- **Migración neta:** - 150.000 (Banco Mundial, 2017).



Descripción fenómeno migratorio del país

República Dominicana se caracteriza por ser un país con patrones de emigración e inmigración intensas durante las últimas décadas, aun cuando la emigración sea más alta que la de inmigración (OIM, 2017). Por el lado de la emigración, se estima que para el 2015 el 12% de la población dominicana reside en el exterior (OCDE/CIES-UNIBE, 2017). Por otra parte, por el lado de la inmigración, se estima que para el 2017 un 5.6% de la población de República Dominicana son migrantes (Observatorio de políticas sociales y desarrollo, 2019). De este mismo 5.6% de población migrante, el 87.3% es de origen haitiano (su país vecino). Existen autores que mencionan que, posterior al terremoto del 2010 en Haití, ha existido “una mayor participación de mujeres y niños entre los flujos de personas procedentes de Haití que llegaron entre 2010 y 2012” (Estudios Complementarios ENI, 2014, p. 24)

A partir de la muerte del dictador Rafael Trujillo el 30 de mayo de 1961, comienza un relativamente estable patrón de emigración por motivos socioeconómicos y/o laborales (OIM, 2017; OCDE/CIES-UNIBE, 2017), y que concentra como principal destino a Estados Unidos (OIM, 2017; OCDE/CIES-UNIBE, 2017; Observatorio de políticas sociales y desarrollo, 2019). La estabilización en un nivel alto de la emigración, asimismo, se produce como consecuencia de diferentes factores de empuje, las diferencias salariales y la desigualdad socioeconómica (OCDE/CIES-UNIBE, 2017). Adicionalmente, existen factores de atracción como “las redes sociales transnacionales existentes entre los emigrantes y el país de

origen que facilitan la emigración” (OCDE/CIES-UNIBE, 2017, p. 43). Esto, similar al caso peruano, se observa en el flujo de remesas recibidas, las cuales concentraron prácticamente el 5% del PIB del país durante el 2015 (OIM, 2017).

Descripción sobre instituciones importantes

Unidades administrativas

El país se divide en un distrito nacional con 31 provincias (ONE, 2020). Las provincias están constituidas por municipios, los cuales en total se elevan al número de 157 (ONE, 2020). Asimismo, los municipios están conformados por tres unidades más: distritos municipales (235), secciones rurales (1.212) y parajes (10.056) (ONE, 2020).

Sistema de justicia juvenil

La ley que regula el funcionamiento de la justicia juvenil dominicana es la Ley 136-03, también conocida como el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03, 7 de agosto del 2003). Este código tiene como objetivo final el reconocimiento, protección y restitución de los derechos de NNAJ (Núñez y Pichardo, 2016).

En lo respectivo a lo penal, existen dos rangos etarios en la justicia juvenil dominicana (Ley 136-03, 7 de agosto del 2003). Por una parte, los jóvenes entre 13 y 15 años. Por otra parte, los jóvenes de 16 hasta los 18 años (Ley 136-03, 7 de agosto del 2003).

Adicionalmente, se consigna que es el poder judicial el responsable de la ejecución del sistema de justicia juvenil (Núñez y Pichardo, 2016). Este sistema está compuesto por Tribunales de primera instancia, Cortes de Apelaciones, Suprema Corte de Justicia y Tribunales de ejecución de la sanción (Núñez y Pichardo, 2016).

El proceso penal consta de tres partes: medidas cautelares, investigación y juicio de fondo (Núñez y Pichardo, 2016). Finalmente, existen tres tipos de sanciones penales aplicables: las socioeducativas, las órdenes de orientación y supervisión y las sanciones privativas de libertad (Núñez y Pichardo, 2016)

Embajada y Consulados en Chile

A la fecha (2022), solo existe una embajada y consulado en Chile de este país, en la Región Metropolitana, que se encuentran en el mismo edificio:

Región Metropolitana

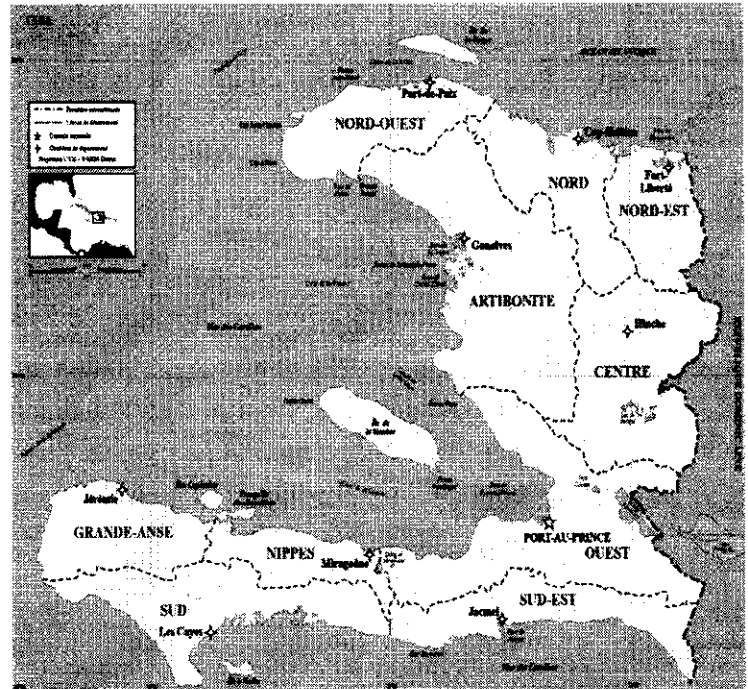
- Embajada: Candelaria Goyenechea 4153, Vitacura, 7630204, Región Metropolitana. Teléfono: +56 229535750. Página web: <https://www.embajadadominicana.cl/>.
- Consulado: Candelaria Goyenechea 4153, Vitacura, 7630204, Región Metropolitana. Teléfono: +56 229535752. Correo: consularchile@mirex.gob.do

República de Haití (Repiblik d'Ayiti¹⁶, République d'Haïti¹⁷)

Antes de pasar a describir datos de este país, como ya fue señalado, a la fecha (2022), no existe población haitiana en la red de Justicia Juvenil. Sin embargo, se integran datos de esta nación debido a que corresponden un alto porcentaje de la población migrante en el país, siendo la tercera fuerza migratoria de la actualidad (INE, 202), y considerando que puede implicar un mayor desafío para la intervención intercultural con personas provenientes de Haití, sobre todo desde una perspectiva crítica, considerando la diferencia de idioma, su cultura, la ausencia de redes (OIM, 2017), y su afro descendencia, lo cual puede ser fuente de discriminaciones. Por ello, en caso de que ingrese alguien de proveniente de dicha zona, se recomienda conocer en algún grado algunos datos de su país.

Datos sociodemográficos

- **Población:** 11.541.683 (Banco mundial, 2021)
- **Porcentaje de NNAJ:** Aproximadamente un 46% de la población tiene menos de 18 años (Save the Children, 2012).
- **Idioma:** La Constitución señala como idiomas oficiales el kreyòl o criollo haitiano y el francés.
- **PIB:** 20,94 miles de millones de dólares al 2021 (Banco Mundial, 2021)
- **PIB per cápita:** US\$ 1.814,7 (Banco Mundial, 2021)
- **Nivel de pobreza:** 24,5% (Banco Mundial, 2020)
- **Índice de desarrollo humano:** 0,510 (PNUD, 2019). Se ubica en el lugar 170 sobre 188 países para el 2021 (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2022b).
- **Desempleo (% de población activa total):** 15,7% (Banco mundial, 2021)
- **Esperanza de vida al nacer:** 64 años (Banco Mundial, 2020)
- **Tasa de homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes):** 7 (Banco Mundial, 2020)
- **Migración neta:** -175.000 (Banco Mundial, 2017).



Descripción fenómeno migratorio del país

Para el 2019, 14% de la población haitiana emigró fuera del país (DatosMacro, 2019b).

¹⁶ En criollo haitiano

¹⁷ En francés

Al revisar la literatura, se observa un consenso en torno al carácter predominantemente emigrante de Haití (Navarrete, 2014). Como principales factores que empujan a salir del país, los estudios identifican razones como la pobreza, la violencia indiscriminada, el declive económico, el aumento de la inseguridad alimentaria, la inestabilidad política y los bajos sueldos son determinantes para optar por emigrar (Gammage, 2004; Orozco, 2006; Mazzeo, 2009). Por otra parte, también se identifica como factor relevante las oportunidades laborales esperadas en el extranjero (Orozco, 2006).

Cabe destacar que, en lo que respecta a la migración haitiana hacia el sur, un punto de quiebre significó el terremoto del año 2010, el cual desencadena un cambio en el patrón migratorio (OIM/IPPDH, 2017).

Descripción sobre instituciones importantes

Unidades administrativas

“El artículo 9 de la Constitución de 1987 establece que el territorio nacional se divide en Departamentos, Distritos, Municipios, Barrios y Secciones municipales. Haití cuenta con diez Departamentos: Noroeste, Norte, Noreste, Artibonite, Central, Oeste, Grand’Anse, Nippes, Sur y Sudeste” (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2022b).

Sistema de justicia juvenil

Existen dos cuerpos jurídicos que regulan el sistema de justicia juvenil. Por una parte, la Ley del 7 septiembre 1961 y el Decreto del 20 noviembre 1961 (Abogados Sin Fronteras Canadá, 2014). Una de las características fundamentales del primer cuerpo jurídico es que establece una justicia especializada para jóvenes en conflicto con la ley (Abogado Sin Fronteras Canadá, 2014).

Los 13 años se instauran como la edad penal mínima (UNICEF Venezuela, 2016) y, por el contrario, la edad máxima según la cual la persona estará sujeta al sistema penal juvenil es 16 años (UNICEF, 2011).

Embajada y Consulados en Chile

A la fecha (2022), existe una embajada y un consulado en el país, solo en la R. Metropolitana:

Región Metropolitana:

- Embajada: General del Canto # 324, Providencia, Santiago. Teléfonos: (56) 2 2231 3364/(56) 2 2231 1776. Correo: embajada@embajadahaiti.cl; pembajada@embajadahaiti.cl; amb.chili@diplomatie.ht. Página web: <https://embajadahaiti.cl/web/>
- Consulado: Canadá N° 273, Providencia, Santiago. Teléfonos: (56) 2 2231 3364/(56) 2 2231 1776. Correo: consulat@embajadahaiti.cl

Referencias

- Abogados Sin Fronteras. (2014). Les mineurs en conflict avec la loi in Haïti. Guide a l'intention des praticiens du droit. https://www.asfcanada.ca/uploads/publications/uploaded_guide-justice-mineurs-nov-2015-pdf-100.pdf
- Abusada, R. y Pastor, C. (2008). Migración en el Perú. Instituto Peruano de Economía. <http://ipe.org.pe/wp-content/uploads/2009/06/migracion-en-el-peru-ipe-0510109.pdf>
- Argenti, C. and Marocchino, O. (2007) 'Abastecimiento y distribución de alimentos en las ciudades', Gestion, Comercializacion y Finanzas Agrícolas Documento Ocasional, pp. 27–30
- Bajaña, L. (2020). Los factores sociodemográficos determinantes en el envío de remesas de migrantes venezolanos radicados en Guayaquil, sector formal [Tesis de pregrado], Universidad Casa Grande.
- Banco Mundial. (2021). Crecimiento del PIB (% anual). <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>
- Banco Mundial. (2021). Población, total. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>
- Banco Mundial. (2020). Poverty headcount ratio at \$5.50 a day (2011 PPP) (% of population). <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.UMIC>
- Casas, K. y Carter, M. (2017) 'Más allá de los escándalos. El cambiante contexto de la corrupción en América Latina', pp. 16–18
- Castellanos, J., y Goncalves, R. (2019). Efectos de las remesas sobre la pobreza en Venezuela para el año 2017 [Tesis de pregrado]. Universidad Católica Andrés Bello.
- Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006. 8 de noviembre del 2006. (Colombia).
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 286. 4 de julio de 1991 (Colombia).
- Constitución Política del Perú. (1993). Artículo 48. 29 de diciembre de 1993. (Perú)
- CPI (2022). Perú: Población 2022. <https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/poblacion%202022.pdf>
- DANE. (2019). Anuario de Movimientos Internacionales. DANE. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/migraciones/Anuario_2019_movimientos-internacionales.pdf
- DatosMacro. (2019a). Bolivia - Emigrantes totales. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/bolivia>
- DatosMacro. (2019b). Haiti - Emigrantes totales. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/haiti>

- DatosMacro. (2021). Venezuela - Pirámide de población. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/estructura-poblacion/venezuela>
- Decreto Supremo 27443. Reglamento a la Ley N° 2026 Código del Niño, Niña y Adolescente. 8 de abril del 2004.
- Defensoría del Pueblo. (2016). Diagnóstico defensorial: Medidas no privativas de libertad. Sistema penal de responsabilidad de adolescentes. <https://www.unicef.org/venezuela/media/541/file/Diagno%CC%81stico-Defensorial-medidas-No-privativas-de-libertad-Sistema-Penal-de-Responsabilidad-de-Adolescentes.pdf>
- Embajada de Bolivia en Colombia. (19 de marzo del 2014). Organización territorial. <https://embajadaboliviacolombia.org/organizacion-territorial/#:~:text=El%20Estado%20Plurinacional%20de%20Bolivia,de%20provincias%20y%201.430%20cantones>
- Estado Peruano. (2021, 4 de mayo). Aprueban Política Nacional del Adolescente en Riesgo y Conflicto con la Ley Penal. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/491091-aprueban-politica-nacional-del-adolescente-en-riesgo-y-conflicto-con-la-ley-penal>
- Estudios Complementarios ENI (2014). Características y Análisis de Salud de la Población de Origen Extranjero. Estudios Complementarios ENI. <https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/AnalisisSaludPoblacionExtranjera.pdf>
- Fernandez, G. (2017). Rangos etarios de la imputabilidad penal en el derecho comparado. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/24448/2/Edad_imputabilidad_juvenil_y_adulta_editado_edfinMP.pdf
- Freitez, A., Viso, C. y Osorio, E. (2021). ¿Qué se sabe sobre la migración venezolana reciente? Sistematización de artículos publicados entre 2008 y 2020 (Serie de Documentos Número 1). https://assets.website-files.com/5caccaedb32e39d3c7d6819e/60ca56b482e4657859f49d29_migracion-venezolana-sistematizacion-de-articulos.pdf
- Gammage, S. (2004). "Exercising Exit, Voice and Loyalty: A Gender Perspective on Transnationalism in Haiti". Development and Change. 35(4), pp. 743-771.
- Gobierno de Colombia. (s.f.). ¿Cómo es la organización político-administrativa de Colombia? <https://www.colombia.co/pais-colombia/estructura-del-estado-colombiano/como-es-la-organizacion-politico-administrativa-de-colombia/>
- Gómez, G., Astaiza, G., y Souza, M. (2008). Las migraciones forzadas por la violencia: el caso de Colombia. Ciência & Saúde Coletiva, 13, 1649-1660.
- González, A. (2013). Pobladores sitiados entre la violencia y la re-configuración territorial: migración transfronteriza Colombia-Ecuador. Si Somos Americanos, 13(1), 199-216.

- Guaygua, G., et al. (2010): La familia transnacional. Cambios en las relaciones sociales y familiares de migrantes de El Alto y La Paz a España, PIEB: La Paz
- Hinojosa, A. (2006). Bolivia for export. Temas de debate, 6.
- Hirschman, A. (1977): Salida, voz y lealtad. Respuestas la deterioro de empresas, organizaciones y estados, Fondo de Cultura Económica: México D.F
- INE. (12 de abril del 2014). 25% de la población en Bolivia son niños y niñas. Nota de Prensa. http://censosbolivia.ine.gob.bo/webine/sites/default/files/archivos_adjuntos/NOTA%20DE%20PRENSA%20D%20C3%8DA%20DEL%20NI%20C3%91O.pdf
- INEI. (2016). Niveles y tendencias de la migración internacional peruana. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion_migraciones.pdf
- INEI. (2019). División Administrativa al 31 de diciembre del 2019. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/cap02.pdf
- INEI. (2020). Perú: Estadísticas de la Emigración Internacional y la Inmigración Extranjera. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1749/libro.pdf
- Instituto de Investigaçã o e Desenvolvimento em Política Linguística. (2019, 7 de junio). *Lenguas originarias de Perú: Todo lo que debes saber*. <http://ipol.org.br/lenguas-originarias-de-peru-todo-lo-que-debes-saber/>
- Larotta, S. (2019). Determinantes para la migración internacional de colombianos entre 1990-2015 a partir de un modelo gravitacional. territorios, (41), 69-100.
- Ley 136-03. Ley 136-03, que declara el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes. Separata. 7 de agosto del 2003.
- Ley 5136. Ley 5136/1912, que declara idioma oficial de la República, la lengua castellana, Gaceta Oficial. 18 de julio de 1912.
- Ley 5859. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) - G.O. N° 5.859. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Diario La Gaceta. 10 de diciembre del 2007.
- Ley 27337. Ley que crea la comisión especial revisora del código de los niños y adolescentes. Diario oficial El Peruano. 21 de julio del 2000. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/03/C%C3%B3digo-de-los-Ni%C3%B1os-y-Adolescentes-LP.pdf>
- Mazzeo, John (2009). Haiti's vulnerability to the global food crisis. NAPA bulletin, 32, pp. 115-129.
- Martinez, J. (2011). Migración internacional en América Latina y el Caribe: Nuevas tendencias, nuevos enfoques. Editorial CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35288/S1100998_es.pdf

- Meneses, M. (2012). La migración internacional de peruanos a Europa. *Investigaciones sociales*, 16(29), 285-290.
- Mejía, W. (2012). Colombia y las migraciones internacionales: evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *REMHU: Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 20, 185-210.
- Ministerio de asuntos exteriores unión europea y cooperación. (2017). Ficha País: Venezuela. República Bolivariana de Venezuela. Oficina de Información Diplomática. http://www.observatoriorli.com/docs/VENEZUELA/FICHA_PAIS_Venezuela.pdf
- Ministerio de asuntos exteriores unión europea y cooperación. (2022a). Ficha País: Colombia. República de Colombia. Oficina de Información Diplomática. http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPaís/COLOMBIA_FICHA%20PAIS.pdf
- Ministerio de asuntos exteriores unión europea y cooperación. (2022b). Ficha País: Haití República de Haití. Oficina de Información Diplomática. https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPaís/HAITI_FICHA%20PAIS.pdf
- Ministerio de Comunicación. (2016). Dale vida a tus derechos: Ley Código Niña, Niño y Adolescente. Decreto Supremo 2377. <http://catolicasbolivia.org/wp-content/uploads/2015/09/Ley-548-C%C3%B3digo-Ni%C3%B1o-Ni%C3%B1a-y-Adolescente.pdf>
- Morales J. C., y Morales, L.(2016). Colombia y la situación de los desplazados y refugiados: consideraciones teórico jurídicas. *Aldea Mundo*, 21(42), 19-32.
- Navarrete, B. (2015). Factores explicativos de una oleada migratoria. El caso de Haití. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 21(1), 97-107.
- Niño, J. (1999). Las migraciones forzadas de población, por la violencia, en Colombia: una historia de éxodos, miedo, terror y pobreza. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 3.
- Nuñez, I. y Pichardo, Y. (2016). El Estudio de la Criminología Juvenil en la República Dominicana [Tesis para optar al grado de Licenciado en Derecho]. Universidad Pedro Henríquez Ureña. <https://repositorio.unphu.edu.do/bitstream/handle/123456789/991/El%20estudio%20de%20la%20criminologi%C3%A1%20juvenil%20en%20la%20Repu%C3%Blica%20Dominicana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, (s. f.). Venezuela - Sistema político electoral. <https://oig.cepal.org/es/paises/23/system#:~:text=Venezuela%20es%20un%20Estado%20federal,que%20se%20dividen%20en%20parroquias>

- Observatorio Nacional de Política Criminal. (2017). Justicia juvenil diferenciada: Hacia una atención con mayores oportunidades para adolescentes en conflicto con la ley penal. https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Publicacio%CC%81n%20NU%20FINAL_OK_VIRTUAL_0.pdf
- Observatorio de políticas sociales y desarrollo. (2019). República Dominicana y la migración internacional: Un análisis bajo el enfoque social. Boletín del Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo, 3(27), 1-12. <http://enfocesocial.gob.do/media/23962/boletin-27-migracion-final.pdf>
- OCDE/CIES-UNIBE, (2017). Capítulo 2: El panorama de la migración en República Dominicana. En OECD/CIES-UNIBE (Eds.), Interacciones entre Políticas Públicas, Migración y Desarrollo en República Dominicana, (pp. 39-60). Éditions OCDE. https://www.oecd-ilibrary.org/development/interacciones-entre-politicas-publicas-migracion-y-desarrollo-en-republica-dominicana/el-panorama-de-la-migracion-en-republica-dominicana_9789264276918-6-es
- OIM. (2010). Perfil Migratorio de Colombia. OIM. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/planeacion_estragica/Transparencia/estudio_oim_con_el_apoyo_de_colombia_nos_une_y_otras_entidades.pdf
- OIM. (2012a). Perfil Migratorio del Perú 2012. OIM. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/migrated_files/pbn/docs/Perfil_Migratorio_Peru_2012.pdf
- OIM. (2012b). Resultados de la Primera Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior. OIM. <http://ipe.org.pe/wp-content/uploads/2009/06/migracion-en-el-peru-ipe-0510109.pdf>
- OIM. (2017). Perfil Migratorio de República Dominicana. OIM. https://kmhub.iom.int/sites/default/files/perfil_migratorio_rd.pdf
- OIM. (2020). El perfil de los refugiados y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe revela variaciones de país a país en sus características y experiencias. <https://www.iom.int/es/news/el-perfil-de-los-refugiados-y-migrantes-de-venezuela-en-america-latina-y-el-caribe-revela-variaciones-de-pais-pais-en-sus-caracteristicas-y-experiencias>
- ONE. (2020). División Territorial 2020. ONE. <https://www.one.gob.do/media/s5gd100n/divisi%C3%B3n-territorial-2020-t.pdf>
- ONE. (2021). Estimaciones y proyecciones demográficas. <https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/estadisticas-demograficas/estimaciones-y-proyecciones-demograficas/>
- OIM/IPPDH. (2017). Diagnóstico Regional sobre Migración Haitiana. <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1801>
- Orozco, Manuel (2006). Understanding the remittance economy in Haiti. Inter-American Dialogue World Bank. Washington D.C

- Peñañiel, L. (2020). ¿ Migración venezolana un problema para latinoamérica? Un análisis a través de la historia y sus determinantes. *Cuestione Económicas*, 30(1), 1-28.
- PNUD. (2019). Human Development Index (HDI). <https://hdr.undp.org/data-center/human-development-index#/indicies/HDI>
- Save the Children. (2012). Los niños y niñas de Haití – un año después: Un país en la encrucijada. <http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/cd2/index/assoc/stc0113.dir/stc0113.pdf>
- SITEAL. (2019). República Dominicana. SITEAL. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_pi_republica_dominicana_20190523.pdf
- Solé, C., Parella, S. y Petroff, A. (2014). Las migraciones bolivianas en la encrucijada interdisciplinar: evolución, cambios y tendencias. Editorial Focus on International migration.
- R4V. (5 de mayo del 2022). Refugiados y migrantes de Venezuela. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
- Torres Andrade, C. M. (2019). Inmigración venezolana: remesas y canales de envío de venezolanos con trabajo formal en la ciudad de Guayaquil, periodo 2019 [Tesis de pregrado], Universidad Casa Grande
- Torres, H. y Rojas, J. (2013). Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes. *Verba Iuris*, (30), 115-133.
- UNICEF. (2011). Edades mínimas legales para la realización de los derechos de los y las adolescentes. <https://www.unicef.org/lac/media/2666/file/PDF%20Edad%20m%C3%ADnima%20para%20la%20responsabilidad%20penal.pdf>
- UNICEF Colombia. (25 de mayo del 2019). ¿Cómo ha sido el panorama de las niñas y niños en Colombia? UNICEF. <https://legadosolidario.unicef.org.co/conecta-con-unicef/panorama-ninas-ninos-colombia#:~:text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el,pertenecen%20a%20este%20segmento%20poblacional>
- UNICEF Venezuela. (2016). Análisis comparativo de la legislación nacional sobre justicia juvenil con la de otros países y revisión de experiencias latinoamericanas sobre programas de atención de adolescentes en conflicto con la ley penal entre 12 y 14 años. Editorial UNICEF. <https://www.unicef.org/venezuela/informes/an%C3%A1lisis-de-la-legislaci%C3%B3n-nacional-sobre-justicia-juvenil-de-adolescentes-con-la-ley>

PAUTA DE ACOGIDA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES MIGRANTES¹

Instrucciones:

La siguiente pauta de entrevista tiene por objetivo conocer información inicial y básica de caracterización de las y los adolescentes y jóvenes (AJ) migrantes que recién ingresan a la red de justicia juvenil, para identificar sus necesidades básicas inmediatas, y riesgos que pueden condicionar su integridad física, así como la futura intervención social, y que por lo cual requieren de una intervención o derivación urgente.

Esta pauta debe ser aplicada por la persona que recibe, por primera vez, a la o el AJ migrante en el centro de cumplimiento de medida o sanción luego de ser derivado/a por tribunales. Como es el primer contacto de dicha persona con la red de justicia juvenil, se sugiere plantear las preguntas de la manera más amable, cordial y respetuosa posible, promoviendo desde ya un vínculo de confianza y de respeto, tanto en el trato como en el manejo de las diferencias culturales, considerando las competencias sugeridas en las Guías Operativas para la intervención intercultural. Si la o el AJ migrante no desea responder una pregunta, se sugiere no forzarle, y continuar con la próxima.

Recordar que hay una segunda pauta a aplicar a cada AJ migrante durante el proceso de Diagnóstico y Elaboración del Plan de intervención, la cual complementará la información solicitada en este instrumento, profundizando en temas como el sistema del país de origen, ruta migratoria, familia transnacional, duelos migratorios y procesos de integración en Chile, que son relevantes para el diagnóstico y la intervención en justicia juvenil.

¹ Esta propuesta se basa en tres fuentes: (1) pauta utilizada por CORFAL para los PMM (2) manuales y guías para la intervención intercultural realizados en Chile y otros países (Tribunal Pleno de la Corte Suprema Chileno; Gobierno de Navarra; Cruz Roja Española; Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea; PRIEM y FUSUPU; Fundación Ciudad del Niño), y (3) resultados del “Estudio para favorecer la intervención con enfoque intercultural con adolescentes y jóvenes migrantes, extranjeros y refugiados ingresados al circuito LRPA del Servicio Nacional de Menores y la formación de los equipos intervinientes” (CJS-UC, 2022).

Caracterización inicial de la o el adolescente/ joven migrante

Instrucción de la sección: completar por sí solo/a los datos que la persona entrevistadora conoce (fecha aplicación, fecha ingreso, nombre propio) y luego consultar directamente a la o el AJ migrante las otras preguntas (4-18). Es fundamental explicarle al o la AJ migrante el motivo de la aplicación del presente instrumento, atendiendo asertivamente todas sus preguntas. En caso de que no desee responder una pregunta, se recomienda no forzarle y continuar con la siguiente pregunta.

“Hola, mi nombre es (indicar nombre) soy (indicar profesión/cargo) y hoy quiero hacerte algunas preguntas para ver la forma en que podamos apoyarte como centro ¿Cómo te sientes?; ¿Sabes por qué estás aquí?; ¿Tienes alguna pregunta? ¿Tienes alguna solicitud inmediata que quieras hacernos? (por ejemplo, contactar a la familia) ¿Conoces el sistema judicial chileno o prefieres que te cuente un poco sobre ello? (Hacer breve contención emocional y responder todas las preguntas que tenga).

Como te comentaba, a continuación, voy a hacerte algunas preguntas sobre ti y tus vínculos cercanos como familia, amigos, etc. Esto, con el fin de poder indagar en tus redes de apoyo y así puedan acompañarte durante este proceso. Entiendo si quizás te sientes incómodo/a contándole estas cosas a un/a extraño/a, pero te doy mi palabra que lo hacemos para que puedas acceder a todos los derechos que te corresponden. Por ejemplo, si nos cuentas sobre tu familia y quieres contactarte con ellos/as, nosotros/as podemos hacer todas las gestiones para que así sea. O bien, si necesitas regularizar tu situación migratoria como institución contamos con convenios que nos permiten agilizar el proceso. Incluso si necesitas atención en salud o deseas ir al colegio, nosotros/as lo gestionamos para que puedas acceder a este tipo de prestaciones. A causa de esto, es super importante que seas muy sincero/a con nosotros/as, ya que así podremos ayudarte en lo que necesitas.

Asimismo, comprendo que quizás el sistema de justicia de tu país pueda ser distinto, por lo que si tienes alguna pregunta o comentario, puedes interrumpirme las veces que sean necesarias. Lo importante es que te sientas en un espacio seguro y acogedor”.

1.	Fecha de aplicación	
2.	Fecha de ingreso al Programa	
3.	Tipo de medida/sanción	
4.	Nombre de entrevistador/a	
5.	Primero, quisiera saber ¿Cuál es tu nombre completo?	
6.	¿Y cómo te gusta que te llamen? ¿Te puedo decir así? ²	
7.	Fecha nacimiento: ¿Cuándo es tu cumpleaños?	
8.	Edad ³ : ¿Entonces cuántos años tienes? No soy muy bueno/a con las matemáticas	
9.	¿Y en qué país naciste?	
10.	Nacionalidad: ¿Entonces eres (indicar nacionalidad en base a pregunta anterior)? ¿O tienes otra?	

² Si da su consentimiento, referirse al AJ migrante con dicho sobrenombre.

³ Esta pregunta, si bien es similar a la fecha de nacimiento puesto que ambas entregan los años de edad, se pregunta nuevamente para identificar consistencia etaria y así levantar sospechas en caso de que no sea una persona mayor de edad.

11.	¿Qué idioma(s) hablas?	
12.	Sexo: ¿Cuál es tu sexo registrado al nacer?	
13.	¿Tu género es distinto o el mismo al nacer? <i>(Preguntar si conoce lo que es la identidad de género, si no, explicar).</i>	
14.	¿Tienes documento de identidad de su país? <i>(Pedirlo en caso de que lo tenga a mano)</i>	
15.	<i>Documentaciones: pasaporte, n° reg. Nacional, DNI, RUT provisorio, otro, ninguno</i> ¿Tienes algún otro documento? Como por ejemplo certificado de nacimiento, Rut provisorio chileno, etc.	
16.	N° de identidad	
17.	¿Cuál es tu dirección acá en Chile? ¿Me podrías dar algún punto de referencia? <i>(Ej: comercio cercano, calles, etc.) (Recordarle que si se cambia de dirección debe notificarlo para no tener problemas legales. Recordar también que se debe realizar visitas domiciliarias para confirmar esta información.)</i>	
18.	¿Tienes alguna dirección en el extranjero?, Por ejemplo, donde vive tu familia <i>(si corresponde).</i>	
19.	N° teléfono Oye ¿YCuál es tu WhatsApp?	
20.	¿A qué lugares sueles ir ya sea solo, con amigos/as o familiares frecuentemente? Por ejemplo: plaza de armas, mercado, entre otros. <i>(Fotocopiar un mapa y marcarle dónde está el programa, y los lugares que frecuenta además de otro que puedan serle útiles)</i>	
21.	Correo electrónico (en caso de tener)	
22.	Cuenta de red social (Facebook, instagram, tiktok, entre otras)	

Identificación de necesidades inmediatas de la o el adolescente/ joven migrante

Instrucción de la sección: Completar esta sección solo a partir de la respuesta dada por la o el AJ migrante. Se sugiere plantear las preguntas de la manera más amable, cordial y respetuosa posible, y en caso de que no desee responder una pregunta, se recomienda no forzarle y continuar con la siguiente pregunta.

Familia (nacional y transnacional)

1. ¿Con quién(es) vives en Chile?
 - a. *En caso de que viva con algún familiar en Chile:* ¿Me puedes detallar un poco más con quién (madre, tu padre, otros/as)?
2. *En caso de que no viva con alguien familiar en Chile:* ¿Y cómo los conociste? ¿Les costó mucho encontrar un lugar para vivir? ¿Y hace cuánto viven juntos/as? (*Ver pertinencia de levantamiento de medida de protección por sospecha de trata*) ¿Cómo describirías tu relación con ellos/as? ¿Tienes relación con tu familia? ¿Con quiénes? ¿Cómo se comunican? ¿Dónde viven? ¿Te sabes su dirección?
3. ¿Te sientes responsable o estás a cargo de algún/a niño/a menor de 18 años? O ¿prontamente tendrás un/a hijo/a? *En caso afirmativo, profundizar:* ¿Quién, cuántos, cómo se llama(n), cuál es su edad, dónde se encuentra(n) actualmente, y cuál es tu relación con ellos/as?
4. Ahora, te voy a pedir algunos datos de contacto de las personas más cercanas a tí que están en Chile, y en el extranjero y así poder contactarnos con ellas en caso de emergencia o que tú lo desees:

	Nombre	Relación / Parentesco	Dirección completa	País de residencia actual	Teléfono de contacto (con código de país)	Correo electrónico
Persona significativa en Chile 1:				Chile		
Persona significativa en Chile 2:				Chile		
Persona significativa en Chile 3:				Chile		
Persona significativa en extranjero 1:						
Persona significativa en extranjero 2:						
Persona significativa en extranjero 3:						

Caracterización trayectoria y grupo migratorio

5. Cuéntame, ¿Cómo ha sido tu experiencia en Chile? ¿Te ha gustado? A mí lo que más me gusta de Chile es (completar oración) ¿Hay algo que extrañes de tu país? ¿Te gustaría que para nuestra próxima sesión hiciéramos algo que te recuerde a tu país? (*cocinar, collage de fotos, etc.*)
6. ¿Y hace cuánto llegaste a Chile? ¿Te acuerdas de la fecha exacta?
7. ¿Te gustaría quedarte en Chile o quieres ir a otro país? ¿A cuál?
8. ¿Con quién(es) viajaste e ingresaste a Chile? *Identificar si migró con padres, separado/a de padres, pero con familiar o adulto significativo, o no acompañados/a (solo/a o con alguien que no conoce mucho).*
 - a. *En caso de que viaje solo:* ¿Hace cuánto que estás viajando solo/a?
 - b. *En caso de que viaje no acompañado/a de padres o adulto significativo, pero con otra persona* ¿Qué tanto conoces a esa persona? Hace cuánto que viajan junto/as? ¿Cómo es su relación?
9. ¿Por dónde ingresaste a Chile? ¿Fue muy difícil? *Profundizar en medio de transporte, tiempo de trayecto, lugares por los que pasó o vivió en el proceso, cómo lo/a trataron, cómo lo pasó, qué hicieron en detalle, por qué paso cruzó, regular o irregular, cómo fue tratado/a por funcionarios/as, cómo fue tratado/a por otras personas cerca de la frontera)*
10. ¿Cómo te sentiste durante el trayecto? ¿Tuviste un problema durante el trayecto? ¿Hubo gente que te ayudó? ¿En algún momento te obligaron a hacer algo que no querías u ocurrió algo que no te gustó? ¿Qué cosa? *Tratar de pesquisar si hay riesgo de que sea víctima de trata o tráfico.*

Identificación de necesidades inmediatas

11. *En el caso de medio cerrado:* si te fueras ahora mismo del centro: ¿Tienes dónde llegar a dormir? *En el caso de medio libre:* ¿tienes un lugar donde dormir?
12. ¿Tienes algún problema de salud o alguna molestia (física, mental, social) importante que me quieras indicar? *Señalar que existe capacidad del programa para derivar a la red de salud y recibir atención si lo requiere.*
13. ¿Tienes alguna necesidad básica/de asistencia humanitaria en particular? Por ejemplo: falta de alimento, seguridad, medicamentos, etc.
14. ¿Eres solicitante de refugio? ¿Sabes cómo va ese proceso?
15. ¿Tienes tus papeles regularizados en Chile?
 - a. ¿Tienes RUT provisorio? (*no preguntar si ya lo respondió anteriormente*)
 - b. En caso de que no sea así explicarle que en SENAME es mandatorio tener que iniciar un proceso de regularización
 - c. ¿Qué documentos tienes en físico?
16. ¿Existe alguna situación que estés enfrentando en la actualidad que te provoque miedo? ¿Tienes miedo de alguien o algo? Si en algún otro momento quieres o necesitas compartir alguna situación,

puedes decírmelo a mí a otro/a funcionario/a y te ayudaremos. *Tratar de pesquisar si hay riesgo de que sea víctima de trata o tráfico.*

¡Muchas gracias por tu tiempo! Para finalizar, te entrego estas cartillas informativas de tus derechos para que las leas cuando puedas. Nos vemos prontamente.

FIRMA ADOLESCENTE O JOVEN
ENTREVISTADOR/A

FIRMA

Conclusión y observaciones entrevistador/a

Instrucción de la sección: Esta sección la debe completar la persona entrevistadora sola, una vez que la o el AJ migrante se haya ido.

Conclusión/observación claves en cuanto a la caracterización inicial

17. ¿Hay dudas de su edad? (sospecha de mayor de 18 años) Sí No
18. ¿Identidad de género es la misma que sexo de nacimiento? Sí No
19. ¿Se requiere de intérprete para comunicarse con el/ella? Sí No
20. Conclusión/observación final o importante a complementar:

Conclusión/observación claves en cuanto a su grupo familiar

21. ¿Vive con familia en Chile? Sí No
22. ¿Con quién vive? Madre_ Padre_ Hermano/a_ Otro/a familiar_ Otra persona_ Solo/a_ No aplica_
23. ¿Tiene familia y grupo de apoyo en Chile? Sí No
24. ¿Tiene familia o grupo de apoyo en el extranjero? Sí No
25. ¿Embarazo adolescente? Sí No
26. ¿Tiene a cargo algún niño/a? Sí No
27. Conclusión/observación final o importante a complementar:

Conclusión/observación claves en cuanto a su trayecto migratorio

28. ¿Chile es país de destino? Sí No
29. ¿Pasó por paso regular? Sí No
30. Tipo de migración: Acompañado/a de padres_ Acompañado/a de otro familiar o adulto responsable_ Acompañado/a de otra(s) persona(s)_ No acompañado/a (Solo/a)_
31. ¿Se observan situaciones o personas vulneradoras de derechos en el trayecto migratorio? Sí No
32. Conclusión/observación final o importante a complementar:

Conclusión/observación claves en cuanto a necesidades inmediatas

33. ¿Requiere de apoyo para encontrar residencia? Sí No
34. ¿Tiene necesidad de salud urgente? Sí No
35. ¿Tiene alguna situación de discapacidad importante, pero que no requiere atención

inmediata? Sí No

36. ¿Requiere de asistencia humanitaria?

Sí No

37. ¿Es solicitante de refugio? Sí No

38. ¿Requiere apoyo para el proceso de regularización? Sí No

39. ¿Cuenta con RUT provisorio? Sí No

40. ¿Se sospecha que es víctima de trata o tráfico? Sí No

41. Conclusión/observación final o importante a complementar:

PAUTA DE ENTREVISTA PARA EL DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES MIGRANTES¹

Introducción:

La siguiente pauta de entrevista tiene por objetivo servir al proceso de Diagnóstico y Elaboración del Plan de intervención con enfoque intercultural de las y los adolescentes y jóvenes (AJ) migrantes que han ingresado a la red de justicia juvenil.

Este instrumento ya cuenta con información respondida por la o el AJ migrante al momento del ingreso al centro de la red de justicia juvenil (Pauta de Acogida), por lo que su objetivo es complementar y contrastar dicha información con mayor detalle del sistema de país de origen, ruta migratoria, familia transnacional, duelos migratorios y procesos de integración en Chile del usuario en cuestión.

Esta pauta debe ser aplicada por la persona encargada de realizar el diagnóstico de la o el AJ migrante en el centro de cumplimiento de medida o sanción. **Se sugiere explicarle con detalle a la o el AJ migrante el objetivo de estas preguntas, la importancia del diagnóstico, y de que él o ella es la protagonista de su intervención, por ende, debe participar, preguntar, o acordar el diagnóstico y el plan.** Es importante plantear las preguntas de la manera más amable, cordial y respetuosa posible. Promoviendo desde ya un vínculo de confianza y de respeto, tanto en el trato como en el manejo de las diferencias culturales, considerando las competencias sugeridas en las Guías para la intervención intercultural. Si la o el AJ migrante no desea responder una pregunta, se sugiere no forzarle, y continuar con la próxima.

¹ Esta propuesta se basa en tres fuentes: (1) pauta utilizada por CORFAL para los PMM (2) manuales y guías para la intervención intercultural realizados en Chile y otros países (Tribunal Pleno de la Corte Suprema Chileno; Gobierno de Navarra; Cruz Roja Española; Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea; PRIEM y FUSUPU; Fundación Ciudad del Niño), y (3) resultados del “Estudio para favorecer la intervención con enfoque intercultural con adolescentes y jóvenes migrantes, extranjeros y refugiados ingresados al circuito LRPA del Servicio Nacional de Menores y la formación de los equipos intervinientes” (CJS-UC, 2022).

Caracterización inicial de la o el adolescente/ joven migrante

Instrucción de la sección: completar por sí solo/a los datos que la persona entrevistadora conoce (fecha aplicación, fecha ingreso, nombre propio) y luego ir confirmando las respuestas ya dadas anteriormente por la o el AJ migrante durante la fase de ingreso. Se sugiere plantear las preguntas de la manera más amable, cordial y respetuosa posible, y en caso de que no desee responder una pregunta, se recomienda no forzarle y continuar con la siguiente pregunta.

1.	Fecha de aplicación	
2.	Fecha de ingreso al Programa	
3.	Tipo de medida/sanción	
4.	Nombre de entrevistador/a	
5.	¿Cuál es tu nombre completo?	
6.	¿Y cuál es tu apodo o cómo te gusta que te llamen? ¿Te puedo decir así? ²	
7.	Fecha nacimiento: ¿cuándo es tu cumpleaños?	
8.	Edad ³ : ¿Y cuántos años tienes?	
9.	¿En qué país naciste?	
10.	Nacionalidad: ¿cuál es tu nacionalidad?	
11.	¿Qué idioma(s) hablas?	
12.	Sexo: ¿cuál es tu sexo registrado al nacer?	
13.	Identidad de género (masculino, femenino, otro)	
14.	¿Tiene documento de identidad de su país? Pedirlo en caso de que lo tenga a mano	
15.	Documentaciones: pasaporte, n° registro nacional, DNI, RUT provisorio, otro, ninguno	
16.	N° de identidad	
17.	Dirección en Chile (Recordarle que si se cambia de dirección debe notificarlo para no tener problemas legales. Recordar también que se debe realizar visitas domiciliarias para confirmar esta información.)	
18.	N° teléfono	
19.	¿A qué lugares sueles ir ya sea solo, con amigos/as o familiares frecuentemente? Por ejemplo: plaza de armas, mercado, entre otros. (Fotocopiar un mapa y marcarle dónde está el programa, y los lugares que frecuenta además de otro que puedan serle útiles)	
20.	Correo electrónico (en caso de tener)	
21.	Cuenta de red social (Facebook, instagram, tiktok, entre otras)	

² Si da su consentimiento, referirse al AJ migrante con dicho sobrenombre.

³ Esta pregunta, si bien es similar a la fecha de nacimiento puesto que ambas entregan los años de edad, se pregunta nuevamente para identificar consistencia etaria y así levantar sospechas en caso de que no sea una persona mayor de edad.

Identificación de necesidades de la o el adolescente/ joven migrante

Instrucción de la sección: completar esta sección solo a partir de la respuesta dada por la o el AJ migrante, y solo ir confirmando las respuestas ya dadas anteriormente por la o el AJ migrante durante la fase de ingreso. Se sugiere plantear las preguntas de la manera más amable, cordial y respetuosa posible, y en caso de que no desee responder una pregunta, se recomienda no forzarle y continuar con la siguiente pregunta.

Es muy importante realizar la visita domiciliaria, se debe verificar si ha tenido o dejar agendada alguna lo más pronto posible, sobre todo para el caso de programas o medidas del medio libre, o de los centros semicerrados.

Familia (nacional y transnacional)

1. ¿Con quién(es) vives en Chile?
 - a. *En caso de que viva con alguien familiar en Chile. Profundización: ¿Me puedes detallar un poco más con quién (madre, tu padre, otros/as)? ¿Hubo un tiempo que no vivías con ellos/as, y ahora se reagruparon?*
 - a. *En caso de que no viva con alguien familiar en Chile. Profundización: ¿Cómo conociste a la/s persona/s con la/s que vives?*
2. ¿Cómo es tu relación con tu grupo familiar (madre, padre, u otro familiar significativo)?
3. En el caso de que sea mujer: ¿Estás embarazada?

En caso afirmativo: ¿Cuántos meses tienes? ¿Cómo es tu relación con el padre? ¿Has podido atender médicamente tu embarazo desde que estás en el programa o centro? *Explicarle sobre Chile Crece Contigo, o posibles medidas de protección.*
4. ¿Te sientes responsable o estás a cargo de algún/a niño/a menor de 18 años? En caso afirmativo, profundizar: ¿Quién, cuántos, cómo se llama(n), cuál es su edad, dónde se encuentra(n) actualmente, y cuál es tu relación con ellos/as?
5. A continuación, te voy a pedir algunos datos de contacto de las personas más cercanas a ti que están en Chile, y en el extranjero

	Nombre	Relación / Parentesco	Dirección completa	País residencia actual de	Teléfono de contacto (con código de país)	Correo electrónico
Persona significativa en Chile 1:				Chile		
Persona significativa en Chile 2:				Chile		
Persona significativa en Chile 3:				Chile		
Persona significativa en extranjero 1:						
Persona significativa en extranjero 2:						
Persona significativa en extranjero 3:						

Caracterización trayectoria y grupo migratorio

6. ¿Cuál(es) fue(ron) la razón de migrar a Chile? ¿Qué o quiénes influyeron para tomar la decisión de migrar?
7. ¿Con quién(es) viajaste e ingresaste a Chile? *Identificar si migró con padres, separado/a de padres, pero con familiar o adulto significativo, o no acompañados/a (solo/a o con alguien que no conoce mucho).*
 - a. *En caso de que viaje no acompañado/a de padres o adulto significativo, pero con otra persona* ¿Qué tanto conoces a esa persona? ¿Cómo es su relación?
 - b. ¿De qué formas resuelven situaciones cotidianas como la comida? ¿Cómo pagan la habitación o vivienda?
 - c. Si tienes alguna dificultad, ¿tú crees que la/s personas con las que estás pernoctando intentarían ayudarte? ¿les has compartido tus problemas actuales con la justicia chilena, la razón por la que estás ingresando en este programa?
8. ¿Existe alguna situación que estés enfrentando en la actualidad que te provoque miedo? ¿Tienes miedo de alguien o algo? Si en algún otro momento quieres o necesitas compartir alguna situación, puedes decírmelo a mí a otro/a funcionario/a y te ayudaremos. *Tratar de pesquisar si hay riesgo de que sea víctima de trata o tráfico.*

Caracterización país de origen y elementos culturales relevantes

9. Podrías compartirnos ¿cómo era la vida en tú país de origen? (rutina, asistencia a colegios, familia, amistades, condiciones de vida, violencia, etc.)
10. ¿Cómo recuerda las costumbres o fiestas culturales en tú país? ¿Qué hacías tú en estas festividades? ¿Compartías en tu comunidad? ¿Tenías alguna tarea que te gustaba realizar?
11. ¿Qué elementos echas de menos y por qué?
12. ¿Qué cosas te han sorprendido que son distintas en Chile a como era en tu país o en otros lugares que has estado?

Integración en Chile

13. ¿Piensas que tus expectativas de vivir en Chile se cumplieron? ¿Qué ha sido lo positivo y negativo de vivir en este país?
14. *Expectativas de futuro en Chile:* ¿Piensas quedarte? ¿O quieres volver a tú país?
15. En alguna ocasión ¿te sentiste discriminado/a por ser migrante en Chile? ¿En qué situaciones, motivos, de parte de quién/es?

16. *En el caso de medio cerrado: si te fueras ahora mismo del centro, ¿tienes donde llegar a dormir? En el caso de medio libre: ¿tienes un lugar donde dormir?*
- Si tiene donde vivir: ¿Dónde? ¿Cómo es tu hogar? Identificar dirección, si es vivienda estable, cómo es el hogar y percepción del barrio. Evaluar levantar medida de protección en caso de ser necesario.*
 - Si no tiene donde vivir: ¿dónde fue el último lugar que dormiste? Evaluar levantar medida de protección.*
 - ¿Cómo es tu barrio donde vives/donde estás habitualmente? Plantearle que haga un recorrido por el barrio, explicando lugares, vecinos/as, entre otros elementos. Y hacer visita domiciliaria.*

Relaciones con pares

17. *¿Quiénes son tu gente cercana en Chile? Indagar en amigos/as, pareja, entre otros.*
18. *¿Sientes mayor cercanía con personas chilenas o extranjeras, o no hay diferencias? ¿por qué?*
19. *Si tiene amigos/as:*
- ¿Cómo los/as conociste?, ¿qué cosas hacen juntos?, ¿cómo son tus amigos/as? Indagar en género, edades, nacionalidades, trabajan (en qué), estudian.*
20. *Si no tiene amigos/as:*
- ¿Cómo ha sido para ti hacer nuevos amigos/as en Chile? ¿Y en tu país cómo eran tus amistades?*

Necesidades en Salud también debe quedar esclarecido en la acogida, en el diagnóstico debiera ser: ¿te has atendido?, has tenido algún problema para atenderte? te sientes mejor, o no etc.

21. *¿Tienes algún problema de salud o alguna molestia (física, mental, social) importante que me quieras indicar?*
22. *En caso de tener alguna necesidad en salud: ¿te atiendes? ¿dónde?*
23. *¿Has tenido alguna dificultad para acceder a atención en salud? ¿Cuál?*
24. *¿Tienes alguna necesidad de asistencia humanitaria en particular? Por ejemplo: falta de alimento, seguridad, medicamentos, etc.*
25. *¿Has consumido alcohol? ¿y tabaco? ¿y otra sustancia? ¿qué sustancia/s? En caso de que haya consumido, preguntarle por la última vez que consumió alguna.*

Entregar folleto con información de salud en su comuna o barrio, y también con información de educación sexual.

Necesidades sociales y particulares de AJ migrantes

26. *¿Qué te ha gustado de este país y de la gente de este país? ¿Qué cosas no?*

27. En general, ¿qué opinas de tus condiciones de vida acá comparado con tu país? Por ejemplo: tu casa, barrio, acceso a salud, colegio, etc.

Necesidades educativas

28. ¿Qué curso fue el último que cursaste en tu país? ¿A qué edad fue eso?
29. Y acá en Chile: ¿asistes a la escuela? ¿en qué curso vas?
30. ¿Corresponde tu nivel educativo en Chile al de tu país? (se pudo nivelar el estudio)
31. ¿Necesitas ayuda con regularizar tus papeles educativos? *Si está en el medio libre o en un centro semicerrado, se propone complementar lo preguntado al AJ migrante con una revisión de documentos institucionales de la escuela.*
32. ¿Qué elementos no te han gustado del colegio o la educación en Chile y por qué? ¿cómo te llevas con tus compañeros/as? ¿cómo te llevas con los y las profesoras?

Necesidades formativo-laboral

33. Ahora hablando sobre cursos especializados, capacitaciones, trabajo o elementos relacionados. ¿Cuáles son tus intereses? ¿Para qué cosas crees que eres bueno/a? ¿Qué te gustaría aprender? ¿En qué área te gustaría trabajar? ¿En qué te gustaría trabajar?
34. ¿Has trabajado alguna vez? ¿En qué? ¿Te gustaba? ¿Por qué?

Necesidades de regularización y contacto consulado/embajada

35. ¿Eres solicitante de refugio? ¿Sabes cómo va ese proceso?
36. ¿Tienes tus papeles regularizados en Chile? *En caso de que no sea así explicarle que en SENAME es mandatorio tener que iniciar un proceso de regularización.*
- a. ¿Tienes RUT provisorio? *(no preguntar si ya lo respondió anteriormente)*
37. ¿Tú o alguien de tu familia ha tenido contacto con consulado o embajada de tu país acá? ¿Quién?

Necesidades judiciales y de protección

38. Durante tu proceso por el sistema de justicia hasta llegar hasta acá, ¿has tenido algún mal trato, o te has sentido discriminado/a por alguna persona, funcionario/a u otro?
39. ¿Tienes miedo de alguien o de algo, de acá de Chile, de tu país, o de otra persona que has conocido en el trayecto migratorio? *Tratar de pesquisar si hay riesgo de que sea víctima de trata o tráfico.*

¡Muchas gracias por tu tiempo! Para finalizar, te entrego estas cartillas informativas de tus derechos para que las leas cuando puedas. Nos vemos prontamente.